Domingo 5 de Agosto de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,763

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 52, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 » »
Por un año. . . . . . 20 00 » »
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

(Véanse nuestras efemérides del año anterior.)

EL SIGLO

Mala causa y mala defensa

Realmente es difícil discutir en sério las estupendas frases que á guisa de argumentos hilvana el articulista que en las columnas de *La Democracia* combate las escuelas mixtas. Así, pues, si en nuestras apreciaciones encuentran los hombres formalotes y enemigos de chanzas algo que desdiga de la seriedad, no nos culpen de hacer chacota de cosa tan importante como la educacion. Nosotros no tenemos la culpa de que haya quien al escribir sobre este asunto ensarte tales dislates que no sea posible tratarlos sériamente.

Nos holgamos de ignorar quien es el autor de ellos. Así no podrán tomarse nuestros conceptos como nacidos del propósito de estrellarnos contra su persona.

Oigan nuestros lectores y pásmense.

Segun el articulista la opinion de que la mujer es mas á propósito que el hombre para educar é instruir á los niños, demuestra el *temperamento intolerante* de los que la profesan.

De suerte que con la misma razon podria acusársenos de *intolerantes* si dijéramos que el hombre es mas á propósito que la mujer para hacer la guerra.

Para no *ser intolerante*, segun el articulista, es preciso sostener que hay identidad absoluta en las dotes, condiciones morales y aptitudes de los dos sexos.

O lo que viene á ser lo mismo: que el plomo es tan consistente como la piedra berroqueña; y que la piedra es tan maleable como el plomo.

Pasemos adelante.

Algo ha modificado el articulista la enemiga que antes mostraba contra las pícaras escuelas mixtas. Ayer reconoce que el asegurar que estas llevan en sí el gérmen de la inmoralidad seria absurdo y disparatado.

Estamos de acuerdo.

Pero á renglon seguido añade:

« Asegurar que las escuelas mixtas son recomendables para el fomento de la moral pública y de la educacion de la juventud, es ridículo é insostenible. »

¿Y por qué, señor articulista? Eso es lo que le falta á Vd. demostrar.

« Entre estos dos estremos, » prosigue, «estamos ciertos no habrá nadie que optase por lo segundo, (¿y por lo primero, que dice Vd. que es *absurdo y disparatado*?) á menos que fuera un estravagante que pretendiera demostrar que todos los hombres hábiles y por haber eran unos ilusos, y que él y solo él era el que todo lo sabia.»

Pero entonces, señor articulista, ¿en qué quedamos? ¿Las escuelas mixtas son morales ó inmorales?—El decir lo primero, segun Vd., es ridículo é insostenible: el asegurar lo segundo seria absurdo y disparatado.

¡Estamos frescos! ¿Qué haremos entonces? ¿Nos quedaremos con escuelas mixtas ó sin ellas?

Ni contigo ni sin ti
Tienen mis penas remedio!

Pero siguiendo la lectura del artículo iremos tal vez sacando algo en limpio de las embrolladas ideas del articulista.

En efecto, parece que en su opinion las escuelas mixtas no son precisamente inmorales; pero son peligrosas.

Por eso no deben establecerse *en Montevideo*.

Ahora, en esos pobres pueblos de campaña, en que no se pueden pagar dos escuelas, ¡cómo ha de ser! hay que arrostrar el peligro valerosamente, y caiga el que caiga. Cuando en una casa no hay mas que una frazada, ¿qué remedio sino que todos se arropen con ella?

Y continúa su plática el sabio articulista en la siguiente forma:

« Los que acostumbran estudiar exclusivamente en sus libros sin dar una ojeada en el gran libro de la *humanidad*, nos negarán quizá esta circunstancia (la de la influencia del clima); pero como al escribir estos renglones no abrigamos la pretension de convencer á los estravagantes (¡gracias!) que pretenden y acostumbran mirar por encima del hombro á todos los que no piensan como ellos, y sí solo de llevar el convencimiento al ánimo del señor Director de Instruccion Pública (mire Vd. que es de los que Vd. llama extravagantes), á quien jamás hemos creido privado de buen sentido (salude Vd., señor Director) ni tan terco que no sea capaz de convencerse (¿y Vd. señor?) y volver sobre sus pasos ante el abismo que se presenta bajo sus piés (¡qué horror!) si considera solo el peligro en que la moral pública se coloca al llevarse adelante la reforma.»

¡Oh qué párrafo, y qué resuello! Y lo peor es que despues de tanta prosa, queda la oracion pendiente.

¿No seria ya tiempo, diremos parodiando al inolvidable Fígaro, de que los que se proponen ilustrar al público y á la Direccion de Instruccion Pública con su propaganda, supieran por lo menos leer y escribir?

No sabemos si el articulista habrá estudiado sus libros, pero estamos firmemente persuadidos de que en cuanto á ese gran libro de la *humanidad* de que habla, no lo conoce ni por el forro.

Si lo conociera, no sostendria que las mujeres que no son madres no tienen el tierno instinto de la maternidad.—La naturaleza, al crear la mujer, la ha destinado á ser madre; y ha puesto en su corazon el amor, la abnegacion y la ternura que, cuan- [illegible]

ral camino, encuentran cauce en que derramar su fecunda y poderosa sávia.

No es cierto, pues, es absolutamente falso que el hombre en general sea tan apto como la mujer para comprender, amar y educar á los niños de corta edad: no existe en él ese gérmen de ternura inefable, ese instinto que adivina el pensamiento y el sentimiento del niño; ese poder de identificarse con él, que caracteriza á la *mujer*, precisamente porque la naturaleza la ha creado para ser madre.

Y al decir esto no somos intolerantes: no inferimos el menor agravio á nuestro sexo, que tiene mision y deberes no ménos importantes en la economía social.

¿Qué hemos de decir de los gestos, ademanes y palabras indecorosas que el articulista ha observado en muchos niños, y que le repugnaria verlos en las niñas?

Que á nosotros nos parece chocante en uno y otro sexo: que son *efectos* y no *causas* de la mala educacion; y que estamos firmemente persuadidos de que esos malos ejemplos serán mucho menos frecuentes en las escuelas mixtas dirigidas por maestras.

No queremos prolongar mas este artículo—Creemos que basta lo dicho para dar idea de la fuerza de lógica del articulista de *La Democracia* y para demostrar la carencia de razones que caracteriza sus escritos.

Respecto de la Direccion de Instruccion Pública, no necesita por cierto de nuestro estímulo para perseverar en la ejecucion de la saludable reforma que ha acometido, segura, de que cuenta con el apoyo de la opinion ilustrada, que se complace al ver plantearse una reforma adoptada ya por las Naciones mas adelantadas, lo mismo de raza sajona, que de raza latina.

Revista de la prensa

Ayer contesta *La Democracia* á las observaciones hechas por el remitidista que ha impugnado la reforma escolar, fundándose en que por ella se lastiman los intereses legítimos de muchos maestros. Dice en primer lugar que hay evidente falta de exactitud al manifestar que la reforma escolar obedece á consideraciones de sueldo y no á un propósito moral: porque una reorganizacion radical y completa como la que se opera, arreglada mas ó menos estrictamente á un sistema de ideas, no puede intentarse ni concebirse por otra causa que un grande interés en la mejora de la enseñanza pública; no hay espíritu que subordine tan vastos pensamientos al muy pequeño móvil de aumentar ó disminuir el sueldo de algunas maestras. La sola suposicion de semejante motivo acusa pobreza de alma en quien lo supone. Dice que el sueldo de treinta pesos no es ciertamente un gran sueldo, pero que debe tenerse presente que se asigna no á maestros, ni aun á ayudantes de primera ó segunda clase sino á las que ocupan el grado inferior en la escala de los servicios que se prestan en las escuelas; á mujeres muy jóvenes que empiezan el aprendizaje del magisterio, y que antes no cobraban sueldo ninguno.

Contestando á otros pasajes de la impugnacion, manifiesta nuestro ilustrado colega que los ayudantes y maestros de uno y otro sexo tienen asegurada su existencia y su dignidad con el sueldo que actualmente gozan, que varía segun su clase desde 30 á 125 pesos y casa. Que además, con excepcion de los maestros de tercera clase todos pueden mejorar su posicion estudiando y haciéndose aptos para ascender. Hace ver el articulista la sinrazon con que censura que se establezcan categorías en el magisterio como en todas partes sucede. Y dice por último que si por efecto de la reforma han quedado sin empleo algunos ayudantes, debe tenerse presente que ni estos ni los maestros son propietarios de las escuelas; y que es ridículo pretender que para evitar la cesacion de algunos ayudantes se renuncie á hacer en la organizacion de la enseñanza una reforma importante para la educacion.

* *

Anuncia *La Revista Mercantil* que está ya en prensa lo que ella ha llamado *el libro de oro*; que es la memoria correspondiente al año 1876 que publica la Contaduría General sobre el estado financiero de la República.

Sobre si el señor Escalada ha cumplido ó no ha cumplido sus compromisos en la Bolsa al hacer la liquidacion de fin de Julio, se ha armado un lio que como diria nuestro amigo el señor Fortiño, es una *madeja sin cuerda*. Primero anunció *La Revista Mercantil*, que el señor Escalada, que era jefe de la *compañía japonesa*, no habia podido cumplir sus compromisos, y que estaba en un descubierto de unos cinco mil pesos oro. Al dia siguiente se rectificó á sí misma, dijo que habia sido engañada sin duda por algun enemigo del señor Escalada, y que este habia hecho su liquidacion en regla.—Pero acudió D. Cayetano Pino con un comunicado á *La Tribuna*, diciendo que no es exacto que el Sr. Escalada haya cumplido sus compromisos: que cumplió con algunos gracias á un arreglo; y que á otros les favoreció en contra de los intereses generales—*El Ferro-Carril* por su parte dió la noticia de que un individuo perteneciente á la *compañía japonesa* habia quedado en descubierto y habia tratado de hacer un arreglo con sus acreedores; pero que segun sus noticias los Sres. Platero y Pringles se negaban á conformarse con el arreglo propuesto.

Ayer trata *La Revista* de esplicar su conducta en todo este *imbroglio*; y he aquí la esplicacion que dá. Dice que en la noche del 1º (dia en que habia aparecido su primer suelto) se le presentó el señor Escalada, preguntando al Sr. Lobo si despues de haber dado la noticia que á él se referia no habia tenido noticias nuevas. El señor Lobo le contestó que no y le preguntó si habia efectuado algun arreglo.—El señor Escalada contestó que no era arreglo, sino que no debia un cobre en la Bolsa.—El señor Lobo replicó que en ese caso no tenia inconveniente en hacer la rectificacion hasta en los mismos términos que el señor Escalada lo deseaba, esto es, dándose por engañado con la primera noticia que habia circulado.

Dice el señor Lobo, que creia el hecho tanto mas cierto cuanto que *El Telégrafo Marítimo* del dia 1.º decia en su seccion de Bolsa que la liquidacion de fin de mes se hacia sin novedad y que el corredor que se dijo no habia cumplido sus compromisos, habia arreglado todo satisfactoriamente.

Esta es la esplicacion que da *La Revista Mercantil*, añadiendo que ahora empieza á creer que quien le engañó á ella y al *Telégrafo Marítimo*, fué el señor Escalada.

Como postdata se hace cargo de un parrafito que le dedicó *El Eco de Italia* aconsejándole que no se precipite demasiado á dar noticias, porque el resultado de esa precipitacion es tener que *cantar la palinodia*. El Sr. Lobo contesta al periódico italiano que puede guardarse sus sermones y sus consejos para sí, si le hacen falta.

* *

Continuando *La Tribuna* su interesante estudio sobre colonizacion ó inmigracion, copia de la obra del inspector de colonias en la República Argentina algunos datos sobre las colonias existentes en aquella República hasta Mayo de 1872, sin contar las de Córdoba y Buenos Aires. El Sr. Wilken visitó 34 colonias de las cuales 31 pertenecen á la provincia de Santa Fé y 3 á la de Entre Rios. Despues se ha dado á algunas mayor estension y se han creado otras. Opina el colega que el deseo de poblar cuanto antes hizo tal vez que se desatendiera un tanto el estudio preliminar, echándose en brazos de las empresas particulares, sin garantir suficientemente que en un tiempo dado se poblarian los campos que se concedian. En concepto de *La Tribuna* el sistema de las empresas colonizadoras es el que siempre ha dado peores resultados, y por eso opina que los terrenos deben prepararse y que si se hacen contratos de colonizacion, debe ser solo con el objeto de traer familias en condiciones dadas, cuyo servicio se abonará del modo que se pacte. Pero entiende que la colonizacion y el sostenimiento de esas familias así como la provision de elementos de trabajo y la tierra necesaria debe encomendarse esclusivamente á la autoridad pública. Cree que los hijos del Piamonte y Lombardía, los de las provincias vascongadas, los de Alsacia y Lorena, los suizos y los alemanes del sur pueden dar escelentes elementos de colonizacion para este país. Y opina que una colonia ó debe formarse de una sola nacionalidad ó de muchas distintas; pero que debe evitarse el que existan solamente dos nacionalidades entre las que fácilmente se suscitan rivalidades. Añade que las márgenes del Uruguay están destinadas á ser el emporio de la agricultura y que allí es donde debe empezarse á establecer las nuevas colonias.

* *

El Telégrafo Marítimo comienza ayer los estudios que anunció sobre inmigracion y colonizacion. No renunciamos á tomar nota en nuestra revista de algunos de los datos que publique nuestro ilustrado colega; pero por hoy nos limitamos á manifestar que empieza su estudio, como es natural, exponiendo algunas consideraciones preliminares acerca del asunto sobre que versa.

* *

Continúa *El Ferro-Carril* su enérgica cruzada contra los que especulan en la Bolsa jugando á la baja del papel. Para probar los perjuicios que causan, refiere las quejas de un pobre artesano, á quien durante los últimos dias de la administracion Varela le pagaron los trabajos que habia hecho con algunos miles de pesos papel moneda. El pobre artesano estuvo esperando algun tiempo con la esperanza de [illegible] pero llegó un momento en que se vió precisado á malvenderlo para atender á la asistencia de algunos enfermos de su familia.

Nada extraño nos parece que un hombre á quien esto le ha sucedido, si no tiene bastante ilustracion para culpar de su desdicha al que realmente es responsable de ella, eche la culpa á aquellos que se le hace comprender por algunos diarios que trabajan sin mas objeto que el de hostilizar al crédito de la nacion. Pero nos parece que la prensa tiene el deber de señalar al pueblo quienes son los verdaderos responsables de que sobrevengan desgracias semejantes á la de aquel pobre artesano. Y está al alcance de todos que la responsabilidad es única y esclusivamente de los Gobiernos que autorizan á que se pague con un papel depreciado lo que debe pagarse en buena moneda. Si no se hubiera decretado el curso forzoso, que *El Ferro-Carril* debe recordar que tuvo sostenedores en la prensa, ni hubieran ocurrido sucesos semejantes á los que expone, ni habria lugar á esos juegos de Bolsa, que podrán ser todo lo inmorales que se quiera, pero que están autorizados por la ley. No creemos, por tanto, que sea justificada la indignacion del colega, ni que haya oportunidad en la distincion que pretende establecer entre los jugadores de Bolsa nacionales y estrangeros.

ESTADÍSTICA

1.er semestre de 1877

RENTAS DE ADUANA RECAUDADAS EN LA REPÚBLICA
VALOR OFICIAL DE LA IMPORTACION Y EXPORTACION

1.º Aduana de Montevideo

Derechos de Aduana liquidados por la *Aduana de Montevideo* durante el 1.er semestre de los años siguientes, conforme á los estados mensuales de la Colecturía General:

Meses	*1876*	*1877*
Enero	$ 270,450	$ 415,749
Febrero	326,852	364,315
Marzo	490,701	445,322
Abril	440,681	423,575
Mayo	461,756	422,116
Junio	333,543	397,767
En el semestre	$ 2.338,289	$ 2.468,874
Mas en 1877	130,585	

Aumento en 1877: 5.58 p. % mas que en 1876.

Los derechos *especiales* (aumento de 10 y del 20 p. %) afectos á la amortizacion del papel, alcanzan en 1877 á $ 253,330, y en 1876 á $ 214,196. Aumento $ 39,134 ó sea 1.82 p. % mas en 1877.

Derechos de tonelaje recaudados en el 1.er semestre:

1876 sobre 205 buques de vela con 61,977 toneladas. $ 12,205 59
1877 « 189 idem 72,177 « « 14,435 49

Tenemos, pues, en 1877 menos buques de vela y mas tonelage, es decir, 16 buques menos y 10,200 toneladas mas. No sabemos á qué atribuir esas diferencias, si á la mejor fiscalizacion del tonelage declarado ó á la circunstancia de tener los buques llegados este año mayor capacidad que los del año pasado. Mientras tanto la diferencia para la renta es de 14.53 p. % mas en el 1.er semestre de 1877 que en el de 1876.

Los derechos de tonelage se cobran á la salida de los buques, de manera que ese período puede aplicarse mas bien á los 4 primeros meses del semestre y 2 del año anterior, pero siendo lo mismo en ambos años la comparacion no deja de ser justa.

La importancia comparada del movimiento comercial en la plaza de Montevideo durante el primer semestre de ambos años, se deduce de los derechos recaudados como sigue:

Valor oficial	En 1876	En 1877
Importacion	$ 5.406,250	6.447,000
Exportacion	« 5.192,600	3.936,950
Total del movimiento	$ 10.598,850	10.383,950

Tenemos, pues, en 1877 un aumento en la importacion de $ 1.040,750 ó sea 19.25 p %, á la vez que una disminucion en la exportacion de $ 1.255,650 ó sea 24.16 p. %

2.º Receptorías fluviales

Derechos recaudados en el primer semestre de 1877 por las siguientes Receptorías, segun la contabilidad de la teneduría de libros de la Colecturía General:

Receptoría de Paysandú	$ 97,100.02	
Idem de Independencia	« 96,282.17	$ 193,382.19
Idem del Salto	$ 86,508.19	
Idem de Mercedes	« 25,547.45	
Idem de Colonia	« 21,003.36	
Idem de Maldonado	« 4,813.68	$ 137,873.68
Total en el semestre		$ 331,254.87

Proporcion relativa de las rentas recaudadas:

En el Departamento de	Paysandú	58.13 p. %
« «	Salto	26.12 «
« «	Mercedes	7.85 «
« «	Colonia	6.44 «
« «	Maldonado	1.46 «

Valor de la	Importacion	Exportacion	Total
Receptoría de Paysandú	$ 159,990	819,600	979,590
Id. de Independencia	76,830	1.330,215	1.407,045
En el Departamento de Paysandú	236,820	2.149,815	2.386,635
Id. id. del Salto	201,643	321,409	523,052
Id. id. de Mercedes	5,440	390,985	396,425
Id. id. de Colonia	14,223	217,921	232,144
Id. id. de Maldonado	8,160	.....	8,160
Total del semestre	466,286	3.080,130	3.546,416

Faltan las relaciones de las Receptorías terrestres de los Departamentos de Tacuarembó y del Cerro-Largo, por estar rematadas; entretanto y á pesar de su poca importancia no por eso deberian los contratistas dejar de dar cuenta exactamente del movimiento habido, mes por mes.

3.º En la República

Rentas recaudadas en la Aduana de Montevideo	2.468,874
Id. en las Receptorías fluviales	331,255
Sin contar las terrestres de Tacuarembó y Cerro-Largo	.....
Total en el semestre	2.800,129
Los derechos *especiales*, afectos á la amortizacion del papel, alcanzan en la Aduana de Montevideo á	$ 253,330
Y en las Receptorías fluviales á $ 13,169. Total	266,449

Valor oficial de la	Importacion	Exportacion
En la Aduana de Montevideo	$ 6.447,000	3.936,950
En las Receptorías fluviales	468,286	3.080,130
En las de Tacuarembó y Cerro-Largo (cálculo aproximativo)	48,000	300,000
Valores en el 1.er semestre	$ 6.961,286	7.317,080

La Exportacion de las Receptorías iguala casi, como se vé, á la habida en el semestre por la Aduana de Montevideo.

En aquel período tambien están equilibrados los valores de la importacion con los de la exportacion, como en 1875 y 1876, á pesar de la mala estacion que tuvimos para la ganadería y sus productos, pero la estacion en la que vamos entrando promete ser remuneradora y entonces podremos anotar sin duda un aumento en la exportacion de este año y del que sigue, lo cual mejorará por cierto la situacion económica del país.

La exportacion del 1.er semestre de este año, se reparte todavía como sigue:

Montevideo. En carne tasajo y conservada			436,500
En otros productos			3.500,450
			3.936,950
Receptorías fluviales, carne y estracto de id:			
Paysandú	$ 209,424		
Independencia	326,496	535,920	
Mercedes	113,841		
Salto	88,795	202,636	738,556
Id en otros productos:			
Paysandú	$ 610,176		
Independencia	1.003,719	1.613,895	
Salto	$ 232,614		
Mercedes	277,144		
Colonia	217,921		
Maldonado	—	727,679	2.341,574
			3.080,130
En carne tasajo, conservada y estracto		$ 1.175,056	
En otros frutos y productos		5.842,024	
Por las Receptorías terrestres		300,000	
Total		$ 7.317,080	

Valor comparado de la exportacion:

Por la Aduana de Montevideo	en 1876	1877
En carne tasajo y conservada	$ 795,000	436,500
En otros frutos y productos	4.397,600	3.500,450
	$ 5.192,600	3.936,950
Disminucion en 1877		1.255,650

Montevideo, Agosto 2 de 1877.

Ad. Vaillant.
Jefe de la Mesa de Estadística.

LITERATURA

El teniente coronel Fray Beltran

(Por E. de la Barra)

I

ABRIL DE 1811

Pocas veces la pacífica capital del reino de Chile vió correr dias mas agitados que los de la primera mitad de Abril de 1811.

Los acontecimientos públicos se sucedian unos á [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[illegible]

Francia

[illegible]

El drama judicial

DE EMILIA BLOCH

[illegible]

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

Juan Passano, asistido de su abogado Dr. D. Matías Alonso Criado y del procurador D. Benigno Perez, apoderado de D. Vicente Ellce, por ante mí el infrascrito actuario declaró el jurado lo siguiente:

1.º Que está probado que el 25 de Octubre de 1869, dia en que D. Vicente Ellce, patron del pailebot *Maragato*, salió de viaje para la Colonia, recibió en el café del Puerto por conducto de D. Pedro Vivas, dependiente de D. Juan Passano, la cantidad de 1,000 $ en billetes de Banco con una carta para entregar á D. José Murtagh en la Colonia;

2.º Que está probado que llegado á la Colonia el 29 del mismo mes, no hizo entrega de una ni de otra cosa;

3.º Que está probado que recien al segundo viaje hizo entrega de la carta, alegando en cuanto al dinero que probablemente D. Juan Passano se habria olvidado de entregarlo;

4.º Que está probado que el mencionado Ellce no ha hecho devolucion del dinero;

5.º y último: Que está probado ademas que ha habido abuso de confianza por parte del referido Ellce. Y lo firman de que doy fé: *De-María—Acila y Veira—Latorre*, (discorde en cuanto á la forma) —*Aubriot*,—Ante mí, *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

Acta—En Montevideo á 4 de Agosto de 1877, las señoras que suscriben se encontraron presentes en la oficina de la Habilitacion con motivo de la convocatoria hecha el dia de ayer y con el objeto de nombrar las personas que habian de desempeñar cargos en la comision de señoras para ofrecer una medalla al Sr. Gobernador, resultando electas las siguientes:

Para Presidenta, doña Fulgencia B. de Aguilar; para Tesorera doña Estefanía G. de Berbis; para Secretaria, la Sta. doña Celestina Nazar, y siendo este empleo el mas recargado se acordó nombrar de Pro-Secretaria á la Sta. doña Delfina Carrion; declarándose instalada la Comision se pidió cuenta á don Leon de Palleja, que era el depositario de las cantidades recolectadas y entregó la lista de suscricion declarando tener en su poder doscientos pesos en oro, segun la misma lista, los que pone á disposicion de esta comision. Y no siendo para mas el acto, se declaró terminada la reunion.

Fulgencia B. de Aguilar, Presidenta; Estefanía G. de Berbis, Tesorera; Celestina Nazar, Secretaria; Delfina Carrion, Pro-Secretaria; Juana L. de Soribio, Amalia D. de Navarro, Cayetana G. de Martinez, Juana M. Mirabal, Damiana V. de Bauzá, Por Casimira C. del Castillo, Margarita C. de Castro, Lucía N. de Montes, Bernarda R. de Mendoza.

¡Qué frio!—Anteayer, no sabemos si al aire libre ó bajo de techo, el termómetro centígrado marcó en Buenos Aires 2º á las 3 de la mañana, 4º á las 6, 6º á medio dia y 5º á las 5 de la tarde.

A ese paso nuestros vecinos podrán soportar honrosamente la temperatura moscovita.

Respecto á esta ciudad nada podemos decir sobre horas consagradas al sueño; pero si mal no recordamos, anteayer á medio dia el mismo termómetro señalaba 11.º en una habitacion, á 300 varas de la costa Sud.

Addio!—Ayer tarde partió para Italia la corbeta de esa nacionalidad *Ettore Fieramosca*, junto con la cañonera *Ardita* que la acompañará hasta Rio Janeiro.

Al dejar el puerto la corbeta, saludada por la *Governolo* con una salva de nueve cañonazos, hizo una demostracion amistosa hácia este país, enarbolando la bandera oriental y colocándose en las vergas la marinería.

Telégramas—(Servicio especial telegráfico para *La Tribuna* de Montevideo)—Buenos Aires, Agosto 4.

Las noticias que tenemos de Europa alcanzan hasta el 2 de Viena.

Ha habido una gran batalla cerca de Plecono.

Los turcos reforzados por tropas retiradas del Montenegro derrotaron á los rusos, dejando estos 8,000 muertos y el doble de heridos sobre el campo de batalla.

Los rusos se retiraron desordenadamente, abandonando parte del material de guerra.

El ejército turco se dirije sobre Nicópolis, ocupada por los rusos, y opera de manera á obligarles á levantar el sitio de Roustchouke.

Tuvo lugar un combate en Podgoritza, entre turcos y montenegrinos, siendo estos completamente derrotados.

El corresponsal al Centro Comercial.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1877.

Oro, abrió 29.25 y cerró á 29.30.
Cédulas 77¾.
Notas del Banco Nacional 26.
Puentes y caminos, 64.
Bonos Municipales, 73.
Idem de Tesorería, 68.
Cambio sobre Lóndres, 49⅝.
Idem sobre Paris, 5.13.
Idem sobre Amberes, 5.16.
Descuentos.—Dinero mas en demanda, 8½ p.%.
Telégrama de Liverpool del 2, cueros salados 8 ⅞ d.

CAMPO NEUTRAL

Botica Colonial—*Estractado del Republicano de San Luis, E. U.*—«Entre los médicos notables de este país, el Doctor R. V. Pierce, de Buffalo, N. Y., descuella prominentemente; puesto que ha logrado obtener una eminencia profesional mediante recursos estrictamente legítimos, y merece por tanto la envidiable reputacion de que goza. Un curso prolijo y completo preparatorio para su profesion, unido á una estensa y madura lectura durante una práctica muy prolongada, han contribuido poderosamente al éxito que corona sus esfuerzos en su carrera, asegurándole los encomios bien merecidos de parte de sus colegas justicieros del mérito. Como que ha dedicado su atencion esclusivamente á ciertos padecimientos especiales, ha obtenido el premio á su aplicacion y perseverancia á mayor grado de lo que pudiera razonablemente prometerse, reconociéndosele unánimemente como el campeon avanzado de sus contemporáneos. No pocas de sus preparaciones adaptadas á estos casos especiales, han venido á ser adoptadas y se hallan al presente en uso por miembros eminentes de la profesion en varias partes del país; siendo sus folletos y otras obras mas estensas referentes á los mismos, recibidas y adoptadas como valiosas adiciones á la literatura médica, asignándoseles un lugar digno en el catálogo de obras de testo en varias academias de medicina. Dos de las universidades principales de medicina le han conferido el grado académico por sus eminentes servicios á las ciencias. La demanda, en aumento, de consumo de sus preparaciones específicas, ha propendido al establecimiento imprescindible, bajo tales circunstancias, de un despacho en forma para su preparacion adecuada, y á que, de un principio, en reducida escala, haya asumido en el dia proporciones colosales sorprendentes.

Hoy proporciona el Dr. Pierce ocupacion á mas de cien empleados y operarios de ambos sexos en su establecimiento, distribuidos en los varios departamentos en que se subdivide, á mas de un personal importante de hábiles doctores, retenidos como auxiliares, los cuales componen colectivamente un cuerpo de consulta en casos complicados y difíciles. En otra seccion del presente número del Republicano, encontrarán nuestros lectores una pájina entera ocupada con una comunicacion del Dr. Pierce, en la que se relata algo referente al principio y desarrollo de este colosal establecimiento, la cual no carece de interés de actualidad.»

Por tanto si intentais hacer uso de medicamentos científicamente preparados por eminentes médicos prácticos, usad las medicinas de familia del Doctor Pierce. El Descubrimiento Médico de Oro es nutritivo, tónico, alterativo ó depurativo de la sangre, á la par que un específico, sin rival para la tos. Las Píldoras Purgantes de Mostacilla, casi del volúmen de un grano de mostaza, constituyen un agradable é infalible purgante. La Receta Favorita—un remedio sin rival para el bello sexo, en restaurar la debilidad proverbial del mismo. El Extracto del Bleo Acuático Silvestre, un antídoto mágico para dolores y desarreglos de vientre, á la par que una locion invaluable esterior tanto para el hombre como para los caballos; mientras que su medicamento para el catarro del Dr. Sage (así titulado) goza de universal aprobacion como el mejor específico para el catarro ó influencia en la cabeza, que jamás se haya ofrecido al público.

La precedente lista de medicinas de familia, que han obtenido tan sin par aceptacion en otros países, va á ser introducida al ilustrado público de este país por el Dr. Pierce, valiéndose de agentes caracterizados, y se encontrarán, en breve, de venta en todas las principales Boticas á precios módicos.

Juan P. Castro—Calle Sarandí número 132. Atencion y leer todo el aviso.—Compramos hasta 90 acciones del Ferro-carril Central del Uruguay. Tenemos en venta: superior vino Jerez en barrilitos de 1 S, id de primera calidad, vino Burdeos embotellado, aceite de Rivara en latas de 1 y de ½ gl. cigarros habanos legítimos, sumamente baratos, y particularmente vendemos toda clase de plantas de adorno y árboles frutales que haremos entrega á domicilio, garantizando sus clases y condiciones de [illegible]

[illegible]

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

[illegible] 1 de la tarde hasta mañana á la [illegible] el de 271. [illegible] representa 36 centésimos 9 milésimos oro—Un peso oro 2 pesos 71 centésimos papel.

El Oro

Abrió y cerró á 271—Despues de hora oficial subió á 272, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:
El 6, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario, Helvecia, Colonia y Paysandú.
El 7, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Tacuarembó, Minas, Rosario y Helvecia.
El 8, Cerro-Largo, Artigas, Mercedes, Rosario y Helvecia.
Calle Uruguay esquina Florida.
El 6, Cerro-Largo, Artigas por Cerro Colorado, Illescas y Pablo Paez.
El 6, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia, Porongos por Chamizo y San Gregorio.
Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.
La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 5, 15 y 25—Agencia, Confitería del 18 de Julio.
Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL PACÍFICO
(Con escalas hasta el Perú)
El 8, POTOSI—Agencia, Solis 55.
El 23, SORATA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA
(Con escalas en los puertos del Brasil)
El 9, á las 3 de la tarde, EQUATEUR — Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 15, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 21, POITOU—Agencia, Zavala 174.
El 21, (sin escala en el Brasil) ARAUCANIA — Agencia, Solis 55.
El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL — Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 29, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS
El 3, 12 y 25, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA EL SALTO
Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay
Los Lúnes, RIO DE LA PLATA — Agencia, Zavala 86.
Los Miércoles, á las 6 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 86.
Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES
Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Pasageros

Llegados por el vapor *Saturno:*

Del Salto y escalas—J. Juluia, B. Solari, obispo y 1 hija, L. Perichon, P. Sanguinetti, B. Rodriguez, Del Combo, J. Tufunau, J. Asbirian, M. Gonzalez, Nr. Manton, J. Magot y 3 de familia, A. Joquel y señora, C. Guani, W. Boleskie, M. Manod, L. E. Chapeauron y señora, E. Arteaga, A. Carranza, G. Constable, G. Wikpson, F. Tezanos, S. Viera, María y Juan P. Salane, J. Comas, A. Graoras, J. N. Casal, N. Bonet, R. Ruño, R. Fernandez, J. Vivla, 5 hermanas de San Vicente de Paul, M. A. Freitas, P. Sabela, T. Ocasichi, C. Dichela, P. Hich, J. Dadmo, F. Fondabili; A. Lombardi, L. Claveji, A. Bustamante, E. Blanco, P. Iscante, J. Peynon, P. Martinez, P. Laprarate, M. Gambaleiea, A. Bonn, J. Ingra, G. Bouquet, F. Gonzalez, J. Fron, N. Carasson, P. Garcio.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Ruano y Gomensoro, de una balandra, muelle Capurro, á las 2 de la tarde.
Por Pitto, de un solar, Cerro-Largo entre Yi y Yaguaron, á las 4 de la tarde.
Por Mendoza y Ucar, de un solar en Atahualpa, á las 2 de la tarde.
Por Previtali, de un terreno en Punta de Carretas, á la 1 de la tarde.
Por Tojeiro, de un terreno y edificio, Yi 63 y 65, á las 3 de la tarde.

MAÑANA

Por Ruano y Gomensoro, de una goleta, muelle de la calle Florida, á las 3 de la tarde.
Por Castro, de plantas, Sarandí 152, á las 6½ de la noche.
Por Silva, de arroz glacé, Herrera Nuevo, á las doce.
Por Carranza, de una finca, 18 de Julio esquina Cuareim, á las 3 de la tarde.
Por Ibarra, de plantas, libros y otros artículos, 25 de Mayo 245, á las 7 de la noche.

Novedades Policiales—Dia 3

Por la 1.ª seccion de Policía fueron remitidos presos, Luis Miqueto, dueño de la fonda calle de las Piedras, núm. 50, Lorenzo Puiglier y Juan Canepa, por robo de un reloj que estos últimos hicieron á Fernando Marquez á indicacion del primero.

Por la 4.ª Antonio Galeano por ébrio y promover escándalo.

Por la 5.ª Pablo Crespo, quien fué al almacen de D. Luis Peyrano, donde el individuo A. Correa había depositado 4 £ robadas de Oreste Coliva y pidió á nombre de dicho Correa, que se encuentra preso en esta cárcel, 2 pesos y algunos artículos de almacen sin que hubiese verificado su entrega.

Por la misma, se remitió el cadáver de Hipólito P. Paulo, muerto repentinamente en la noche del 2 en la casa de Gaspar Puñig, habiéndose cerrado y lacrado el cuarto que ocupaba en razon de no conocerle familia.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, Manuel Machin, por haber inferido una puñalada á Isidoro Guibelis, quien fué enviado al hospital.

Han entrado 9 presos y 4 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 67 $ importe de 11.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	PRIMERA CLASE Sencillo	PRIMERA CLASE Ida y vuelta	SEGUNDA CLASE Sencillo	SEGUNDA CLASE Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viala	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 80	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m. — hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m. — « Piedras.
11.15 a. m. — « Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. — « San José.

REGRESO

Del Durazno — 9.30 a. m.
De la Florida — 12.48 p. m.
De San José — 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto — 8.00 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía — 8.30 m. 2.15, 6.30 p. m.
De Canelones — 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras — 8.05 a. m. 6.45 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 152 y 154: Italianos: 1 cocinero, 1 labrador, 1 dependiente. Españoles: 1 matrimonio de sirvientes.

NOTA—Se precisa un molinero que sepa picar piedras como se acostumbra en el país, con poca familia ó ninguna, será empleado en el molino del Sr. Castells, en Palmira. Al que le interese se le darán todos los informes en esta oficina.

Estado Mayor General

DESPACHO DE EXPEDIENTES

Dia 4

D. Francisco E. Bond, Médico Cirujano, por reincorporacion en el ejército en clase de Sarjento Mayor; al Ministerio de la Guerra.

D. Juan Otero, apoderado del Sarjento Mayor Graduado agregado al E. M. P. D. Ramon Navarro, por abono del mes de Julio ppdo.; á la Comisaría General de Guerra.

D. Luis Peña, en representacion de D.ª Ana Lima viuda del Subteniente D. Fermin Hernandez, por abono del mes de Julio ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

D. Pedro T. Noguëira, en representacion del teniente 1.º de inválidos, por haberes; al Ministerio de la Guerra.

D. Esteban Mairana, por alta en las listas de los servidores de la Independencia en clase de soldado; al Ministerio de la Guerra.

D. José M. Bergara, sargento Mayor del cuerpo de Inválidos, por haberes; al interesado.

D. Tomás Boado, en representacion del alférez de inválidos, por haberes; al interesado.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.º Las bandas de música del regimiento de artillería y 5.º de Cazadores, concurrirán mañana á la hora de costumbre á la fería.

Mortalidad—Dia 4

Josefa F. de Freccleri, italiana, 21 años, casada; Manuel A. Pereira, brasilero, 18 años, casado; Diego Rios, español, 30 años, soltero; Juan Cotelo, oriental; Doroteo Ramos, oriental, 3½ años; Un cadáver; Isabel G. de Bueno, oriental, 27 años, casada; Pedro Rodriguez, oriental, 20 años, soltero; Manuel Varela, oriental, 2 años.

Metálico

Por el *Saturno:*

A Seijo y Ca., $ 1,000; R. Noble de Luz, 400; al Ministerio de Hacienda, 338; á la Tesorería General, 55; Darbyshire Krabbe y Ca., 3,918; J. L. Cuestas, 3,008 04; A. Chiarino, 180.39; J. Villegas, 92.42; F. L. Humphreys, 800; al Consulado de Italia, 315.20; Solá y Nadal, 400; Jaureguiberry, 320; J. Juglaris, 30.20; Mendy hnos., 857; I. Riso, 1,251; E. Barker, 480; Camilo Guaul, 1,276.90; Rosa O. de Ponz, 50.32; J. Ibarra, 100; J. A. Devillo, 400; F. Montero y Ca., 200.

SOLICITADAS

La estafa y la ley de embudo

Desde hace algun tiempo á esta parte que felizmente han desaparecido de entre nosotros los *Raspas*, debido á la actividad de nuestras autoridades policiales.

Pero desgraciadamente los han reemplazado los estafadores, unos falsificando vales y letras etc. y otros imputando crímenes á personas imposibilitadas ó incapaces de cometerlos, con el fin de estafar al inocente calumniado, valiéndose para ello de una pandilla de individuos que existe entre nosotros por nuestra desgracia, que venden sus depravadas conciencias por unos cuantos pesos, y que juran lo que no han visto, como si fuera cierto, pretendiendo de este modo no solo la estafa sino la deshonra de familias de un honor intachable.

Pasemos pues á referir lo que ocurre respecto de una de esas estafas, que pretenden llevar á efecto en un honrado anciano de esta ciudad, sin dar á conocer su nombre para no poner en duda el que lleva su honrada y apreciable familia.

Hace como 9 años que falleció á una avanzada edad en un hotel de esta ciudad, un respetable anciano español. Este señor murió pobre, como todos los que le conocian saben, pues hacia muchos años que vivia de lo que sus numerosos amigos le daban para su manutencion, como tambien es de pública notoriedad, pues vivió gratis 7 años en casa de varios amigos.

Uno de los mozos de aquel hotel, mas tarde se estableció, y como no pagase el propietario el alquiler de la casa donde tenia el negocio, pues se atrasó en $ 600, este lo hizo desalojar.

Entonces el tal desalojado, por vengarse del que creia equivocadamente que era propietario, pues habia dejado de serlo hacia ya años, concibió la dañada idea de denunciar á los ilegales herederos del finado, que este habia sido robado en el dia de su muerte y en el hotel donde murió, por el que este suponia propietario de la referida casa.

Este miserable concibió esta terrible idea de venganza y de interés al mismo tiempo, porque tenia los medios de ofrecer testigos falsos, los cuales le proporcionaba un tio jefe de ellos.

El ilegal heredero del difunto, aprovechándose de tan oportunas circunstancias, se arregló con aquellos infames, y acusó criminalmente á la inocente víctima, ofreciendo nada mas ni menos que 7 testigos para declarar en el juicio sumario que precede al plenario.

Adviértase que el miserable calumniador escribió una carta al que suponia dueño de la finca que desocupó, diciéndole que si le hacia desocupar la casa, se iba á vengar de él: esa carta obra en autos.

El calumniador y sus paniaguados testigos dicen que el acusado hurtó delante de esos 7 testigos, nada mas ni menos que $ 40,000, en talegas de onzas de oro, y $ 150.000, en documentos, que todo hace la friolera de $ 190.000. Sobre esto vamos á hacer algunas razonables observaciones.

1.º ¿Seria posible que un anciano de 80 años pudiese él mismo con $ 40,000, en oro, como lo aseguran aquellos desgraciados testigos? No pueda ser.

2.º ¿Cómo era posible que en un hotel y en un patio tan grande, que á un costado estaba el cuarto del finado, pudiese entrar allí, al cuarto de aquel, un respetable anciano de 80 años delante de tanta gente, (porque son 7 los testigos que juran) y sustrajese semejante cantidad y saliese muy suelto de cuerpo á la calle, sin que esos siete testigos le dijeran, alto ahí amigo, que nosotros tambien somos del oficio?

3.º Y por último ¿cómo es posible que uno pueda robar á un reconocido pobre indigente, como lo era el difunto en cuestion? No, y mil veces no, porque al pobre ningun dinero se le puede robar y mucho menos $ 190,000. No deja de ser curioso ver que esos siete testigos han tenido la habilidad de contar los $ 40,000 en oro y los $ 150,000 en documentos.

Entre los confabulados 7 testigos, hay un catalan, muy conocido para tales actos, y 6 italianos que en nada le quedan atrás, uno de ellos figura tambien de testigo en el documento de un tal señor Rato, que le cobran á su sobrino y heredero, la friolera de unos $ 100,000 en oro.

En fin las cosas así, son preciso que se hagan en escala grande para que pueda dar para todos etc.

Desde que iniciaron semejante infame juicio, han hecho varios esfuerzos para tranzarlo, con la familia del tan injustamente acusado, dándole por razon que así no tendrá su nombre aquella mancha, lo que ésta ha rechazado con indignacion. Ni que nues'ros rectos jueces no sepan rechazar juicios como este, que lleva consigo el sello de la estafa y la infame mezquina venganza.

Hasta aquí hemos demostrado una de las estafas que se pretende hacer á un honrado vecino nuestro.

Pasemos ahora á la segunda parte, es decir á la justicia de embudo.

Es sabido que desgraciadamente entre nosotros aun rige en lo criminal las anticuadas leyes españolas; esas vetustas leyes deben ser reformadas, pues ellas actualmente lo están en España mismo.

Sabemos que el juramento de testigos, presentemente es un velorio, pues por una copa de caña cualquier conciencia corrompida, jura que vió, lo que no ha visto.

En los casos criminales respecto de heridas y muertes, el juramento aun puede pasar, pero en los casos de la naturaleza del que nos ocupamos, que tiene por fin la estafa, el juramento es como hemos dicho un velorio.

Segun esas leyes, uno acusa á otro, ó sea por vengarse de él, ó sea por estafarlo; ofrece en una informacion sumaria—los testigos que presentare en el juicio semi-plenario, y el juez lo tiene que admitir; y si de esa informacion resulta que hay, á juicio del magistrado, alguna culpabilidad contra el acusado, manda proceder á su prision y á la confiscacion de sus bienes. El acusado no puede defenderse en el juicio sumario.

Despues de preso, es que se abre la causa á prueba plenaria; en la cual muchas veces ha acontecido que el acusado prueba que es inocente, como el anciano de quien nos ocupamos lo probará, porque repetimos, á la pobreza nada se le puede robar respecto de moneda.

El anciano acusado calumniosamente, tuvo necesidad de ausentarse de esta República, (adviértase que la salida del país no le estaba prohibida,) y su ausencia no será larga, para hacer castigar judicialmente á sus calumniadores.

Segun nuestras leyes fundamentales, que son las de nuestra Constitucion, están *vedados* los juicios criminales *en rebeldía*, así lo determina literalmente el art. 112 de la Constitucion de la República.

En su consecuencia, y en infinidades de juicios sumarios criminales que se seguian con razon ó sin ella ante los juzgados del crímen de la 1.ª y 2.ª seccion de esta ciudad, desde que se presentaba alguna constancia á esos juzgados, de que los acusados se habian ocultado ó ausentado del país; el juez de la causa, siempre, unas veces de oficio, y otras con vista fiscal, ha ordenado que se archivasen esas causas por no poderse seguir ni en el juicio sumario, ni en el plenario, por ser contrario al artículo 112 de la Constitucion de la República; hasta tanto vuelva al país, ó aparezca el acusado.

De estos casos hay en esos *dos* juzgados miles de causas que pararon estando, repetimos, en estado de sumaria.

No hay ni un solo caso de que un juicio criminal ya sea en la sumaria, ó en lo plenario se haya seguido en la rebeldía, porque eso seria, volvemos á repetir, atropellar el art. 112 de la Constitucion, que es nuestra ley fundamental. No se puede por lo mismo hacer una excepcion para nuestro amigo, porque eso seria una injusticia, á lo que llamamos ley de embudo. Pues bien, aquí viene la ley del embudo, y admírense nuestros lectores que en el juicio de nuestro amigo, el actual señor Juez del Crímen de la 2.ª seccion, lo mismo que el señor Fiscal del Crímen, son de opinion que la causa se debe seguir en rebeldía.

O estos señores atropellan el art. 112 de nuestra Constitucion, ó entonces los demás jueces y fiscales del Crímen, que han mandado anteriormente casar y archivar un sinnúmero de juicios criminales que se hallaban en igual estado, son los atropelladores á ese art. 112, y todas esas sentencias ó resoluciones son nulas.

Entendamos que el señor Juez y Fiscal en cuestion se han equivocado. Pues el referido art. 112 dice así: «*Queda igualmente vedado el juicio criminal en rebeldía*». Y es juicio, tanto el sumario como el plenario.

Además hay por consiguiente jurisprudencia formada sobre ese punto, y por lo mismo es como una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada que ya sobre ella, no se puede volver.

El asunto es grave y está actualmente en apelacion ante el ilustrado Superior Tribunal de Justicia, quien mas de una vez ha sabido mostrar que la ley no se puede tergiversar y por lo mismo ha revocado varias sentencias y autos erróneos, de algunos jueces inferiores, como esperamos que revocará el de que nos ocupamos; pues se trata de desmoronar la estafa, y reparar el buen nombre y reputacion de una respetable familia de nuestra sociedad, que no hay por qué quede manchado su nombre.

Llamamos pues la atencion de quien corresponde sobre esos estafadores de mala ley que paniaguando testigos de conciencias corrompidas quieren estafar al prójimo.

No queremos ser mas extensos por ahora sobre este asunto, y si hemos sido tan minuciosos, es con el fin de enterar á todos en general, y muy especialmente á los señores Jueces, porque puede que á sus oidos llegue la voz de la serpiente maligna, y le cuente las cosas al modo de sus conveniencias, como ya lo han hecho á varias personas.

De este modo todos sabrán la pura verdad; aunque tenemos el placer de que los mismos á quien esos infames han hipócritamente contado falsedades á ese respecto y á su modo, nos han dicho que todo aquello era una especulacion, estafa, y un negocio de que hoy están lanzando mano cierta pandilla de estafadores.

En fin la buena opinion pública está por parte de la inocencia de nuestro amigo calumniado.

Esperamos, pues, la recta resolucion del Superior Tribunal de Justicia, de la cual daremos cuenta al público.

Sírvase Vd. Sr. Redactor de *El Siglo* dar publicidad en su acreditado diario á estas líneas que le serán muy gratos.

Unos amigos de la recta justicia.

Montevideo, 4 de Agosto de 1877. — 3064.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Agosto 4 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	271 p%	2,000 $ al con'do	272 p%
2,000 » id id	271 »	5,000 » id id	271 »
1,000 » id id	271 »	5,000 » id id	271 »
1,000 » id id	271 »	5,000 » id id	271 »
1,000 » id id	270 »	1,000 » id id	271 »
3,000 » id id	270 »	1,000 » id id	271 »
3,000 » id id	270 »	2,500 » id id	271 »
500 » id id	270 »	3,000 » id id	272 »
7,000 » id id	270 »	500 » id id	272 »
4,000 » id id	271 »	1,000 » id id	271 »
11,000 » id id	272 »	5,000 » id id	272 »
5,000 » id id	272 »	1,000 » id id	271 »
1,000 » id id	272 »	3,000 » id id	272 »
2,000 » id id	272 »	3,000 » id id	272 »
1,000 » id id	172 »	1,000 » id id	271 »

Total al contado $ 82,500

Á PLAZOS

2,000 $	para fin de mes	270	p.%
5,000 »	idem idem	271	»
16,000 »	idem idem	270	»
3,000 »	idem idem	271	»
5,000 »	idem idem	271	»
5,000 »	para el 15	272	»
10,000 »	idem idem	271	»
3,000 »	idem idem	272	»
5,000 »	para el lúnes	271	»
3,000 »	idem idem	272	»
10,000 »	idem idem	272	»
12,000 »	idem idem	272	»
5,000 »	idem idem	272	»
3,000 »	idem idem	272	»
2,000 »	idem idem	272	»
1,000 »	idem idem	271	»
1,000 »	idem idem	271	»
1,000 »	idem idem	271	»
2,000 »	para el jueves	270	»
4,000 »	idem idem	270	»
3,000 »	idem idem	272	»
1,000 »	para el 9	271	»

102,000 $

TÍTULOS ADICIONALES
30,000 $ al contado . . . . 22½ p% de s/v

DEUDA ITALIANA
5,650 $ al contado . . . . 42 p% de s/v

DEUDA RESCATE
20,000 $ para fin de Setiembre. 21 p% de s/v.

Frutos del país

Las entradas de frutos del país siguen siendo sumamente limitadas.

Las continuas lluvias han detenido en el campo las reducidas existencias que hay para remitir á las barracas.

En la capital la existencia es sumamente limitada, como lo habrán notado nuestros lectores en la revista que publicamos há dos dias.

Hoy solo hemos conocido las siguientes insignificantes ventas:

400 cueros vacunos secos mal desechos á 54 rls. pesada despachado.
200 libras plumas de avestruz á 27 reales libra en barraca.
200 id id á precio reservado.

Se dice que se han recibido noticias de Liverpool participando la venta de un fuerte cargamento de cueros vacunos á 9⅜.

En cereales no se han hecho ventas en la plaza.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES
Plaza Sarandí

Agosto 4 de 1877.

Trigo regular, 66 rls. fanega.
Id. bueno, 70 rls. id.
Id. superior, 72 rls. id escaso.
Id. candeal, sin existencia.
Cebada, sin existencia.
Harina 1.ª 11 rls. @. }
Iden 2.ª 8 á 9 rls. pedida } con bolsa
Afrecho, 11 á 12 rls. fanega }.
Balango 20 á 21 rls.
Porotos blancos, nominal.
Papas, 45 á 50 rls. fanega.
Maiz viejo, 50 rls. id.
Id nuevo, 40 rls. id.
Conduccion por cuenta del comprador.
Alfalfa, quintal 12 rls. enfardelado y puesto en el muelle.
Pasto, quintal 8 rls. id. id. id. id.

IMPORTACION

El mercado de importacion no ha variado de la situacion triste de que hablamos en nuestra reseña anterior.

Siguen los detalles de escasa importancia á los precios consignados en el precio corriente que publicamos ayer.

CAMBIOS

Siguen sin operaciones.
Hé aquí los tipos nominales:
Sobre Lóndres, bancario 50⅝.
« « particular 51 á 51⅛.
« Paris, particular 5.34 5.35.
« Amberes 5.34 5.35.
Buenos Aires á la par.
Descuento de conformes en los Bancos 7 p. %

Despacho de Aduana

Dia—3

Fels y ca., 1 cajon sombreros, 3 id género lana y algodon, 2 idem brin algodon, 1 fardo pañuelos, 2 id paño lana, 1 id id id.
Tarenno y Roig, 4 cajones artículos mercería.
Adolfo Rabe, 1 cajon calcetines, 1 id medias, 1 id cintas terciopelo.
Mallmann y ca., 2 cajones merino lana, 1 id paño lana.
Thomas Folle y ca., 2 cajones piel algodon, 1 fardo lienzo media tabla.
Leunda hnos., 1 fardo cotin hilo, 1 id trué algodon
Cottens y Dieux 1 cj. merino lana, 1 id sombreros felpa, 4 id mercería, 1 id listado algodon.
Andrés Rins 1 cj. papel para música.
Bell Towers y Ca. 10 cuñetes remaches.
Ungo y Ca. cjs género para vestido.
Menet y Ca. 1 cajon sombreros.
Leunda hnos. 2 cjs pañuelos hilo.
Ruiichon A. Junca y Ca. 1 cajon sacos de verano, 1 id muestras.
Galli y Ca. 2 cjs artículos de escritorio y pinturas.
Garavagno hnos., 1 cajon tohallas, 1 id peines, 2 fardos listado, 5 cajones sombreros, 2 id zapatillas de verano.
Claudio Staricco, 5 cajones sombreros, camisas y puños.
A. Chiarino, 15 cajones hongos, 2 id gorras, 2 id género hilo y tohallas, 1 id franela, 1 barril vino tinto, 1 id hormas de cobre para fideos.
C. F. Bally, 1 cajon calzado para señora.
Antonio Rubio, 1 casco bisagras charoladas, 430 kilos hilo acarreto.
Juan Shaw, 1 casco rondanas de fierro, 1 id candelabros de laton.
Viuda de Giuliani, 10 fardos arpillera, 4 id hilo acarreto, 30 cuñetes pintura, 40 docenas palas patente y media patente.
Trabucati y Ca. 425 cajones vidrios planos comunes, 70 id tubos de vidrio para lámparas.
F. Sartori y Trillo, 4 cajones hilo para zapatero, 1 id hule imitacion madera.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 4

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 3, vapor inglés «Saturno,» de 300 toneladas, capitan A. Goldie, á S. Olmedo con 67 pasageros y la carga siguiente:

De Buenos Aires—J. A. Devillo 2 cajones mercancías, á la órden 2 cajones mercancías.

Encomiendas—á J. Torres 1 bulto, á F. Ibarra 1 id, á D. Estrázulas 1 id, á Risso Schiaffino 1 id, á Piqueres y Cuspinera 1 id, á F. Mandriz 1 id, á M. C. Jurgensen 1 id, á M. A. Reyes 1 id, á C. Horne 1 idem.

Valparaiso el 18 de Julio, vapor inglés «City of Valparaiso», de 1274 toneladas, capitan Moffet y 60 de tripulacion, á Yarrow Hall y Ca. con 1 pasajero y cargamento general en tránsito.

Burdeos el 8 de Julio, barca francesa «Condor», de 424 toneladas, capitan J. Musseau y 14 de tripulacion, á L. Dourruau y Fouchou, con 300 bordalesas vino, [illegible] 100 cjs. ajenjo, á Farini hijo y Gonzalez 100 cjs. cognac, 1 id amargos, 250 bordalesas vino, á M. Carrera y Ca. 50 cjs. espíritu, 250 id ajenjo, á L. Bonomi y Ca. 17 bordalesas vino, 20 cascos cognac, á Le Hir Barnell y Ca. 266 bordalesas vino, á H. Casaux y hnos. 60 bordalesas vino, á M. Petit Saré y Ca. 150 cjs. ajenjo, 25 id cognac, á la órden 100 id ajenjo, 100 bordalesas vino, 2 cascos cognac, 4 cjs. chartreuse, á F. Raselé 60 bordalesas vino, á Apesteguy hnos. 300 bordalesas vino, 20 barriles vinagre, 20 cjs. bitter, á C. Garel 50 cjs. ciruelas, 50 id sardinas, 50 id chicoria, 27 cascos espíritu.

Greenock, el 17 de Mayo, barca inglesa «Kelross», de 373 toneladas, capitan W. Stephen y 11 de tripulacion á Yarrow Hall y Ca. con carbon de piedra.

Entradas de cabotaje—Dia 4

Mercedes, el 23 del pasado, pailebot nacional «Parma,» de 29 toneladas, patron José Ferrando y 4 de tripulacion, á Juan Passano con 630 hectólitros carbon.

Carmelo el 23, goleta nacional «Republicana,» de 50 toneladas, patron R. Clavudel y 5 de tripulacion, á J. Passano con 2,000 medios postes, 1,300 estacones, 2 cajones carne de cerdo.

Nueva Palmira el 28, pailebot argentino «Jóven Pepito,» patron J. Pedemonte y 4 de tripulacion, á Mora hnos. con 40 esterios leña.

Rosario Oriental, el 2 del corriente, pailebot nacional «Emilio,» de 22 toneladas, patron José Coll y 4 de tripulacion, á J. Passano con 400 fanegas trigo, 100 aves, 300 docenas huevos.

Rosario Oriental, el 2 del corriente, balandra nacional «Vigilante,» de 10 toneladas, patron R. Sanchez y 3 de tripulacion, á Y. Homs con 456 cueros yeguarizos, 10 bolsas cerda, 600 aves, 1,000 docenas huevos, 1 cerdo, 1 cajon carne de cerdo, 14 pipas grasa, 2 bordalesas id, 50 arb. quesos, 10 idem manteca, 200 zapallos.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

FUNCION ESTRAORDINARIA

Hoy domingo 5 de Agosto de 1877

1.º, 2.º y 4.º acto de la grandiosa ópera de aparato:

MACBETH

Sinfonía de la ópera **La Forza del Destino.**

Y acto segundo de la *misma ópera*, por la señora Potentini y los señores Lalloni, Monti, etc.

A las 8 en punto.

NOTA.—Se está ensayando la grandiosa ópera del maestro Verdi: «Las Vísperas Sicilianas».

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIGIDA POR D. HERNAN CORTÉS Y DE LA QUE FORMA PARTE LA NOTABLE 1ª ACTRIZ SRTA. GERTRUDIS CASTRO

Gran funcion para hoy domingo 5 de Agosto

1.º Sinfonía.

2.º El célebre drama en cinco actos y en prosa traducido del francés por el Sr. Gil, titulado:

EL CAMPANERO
DE SAN PABLO

Dirigido por el Sr. Cortés y en la que toma parte la Srta. Castro.

3.º Finalizará el espectáculo con la chistosísima petipieza dirigida por el Sr. Cubás, titulada:

El tigre de Bengala

A las 8 en punto.

NOTA.—Está en ensayo el gran drama nuevo que tanto y tanto ha agradado en Buenos Aires: «[illegible] hijos».

OTRA.—En ensayo los grandes dramas nuevos titulados «El maestro de hacer comedias» de Perez Escrich, y «Los Comuneros de Cataluña».

OTRA.—La Empresa para mejor comodidad de las Sras. que la favorecen ha hecho construir una nueva y cómoda escalera para la cazuela.

OTRA.—Despues de concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

La boletería se abrirá la víspera de la funcion de dos á cuatro de la tarde.

REMATES

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías selectas; por órden de los Sres. Cárlos E. Mac Lennan; G. [illegible] M. Taylor; E. Lace y Luis G. Arboleya. —En nuestra casa, calle del Rincon núm. 58.

El mártes 7 de Agosto, á las 12 [illegible] punto del dia, se procederá á la venta de un bonito surtido de mercaderías aparentes para la estacion entrante.

3052.a1.3

Ruano y Gomensoro

DE LA GOLETA «VENCES»

En el muelle de la calle de la Florida.

El lúnes 6 á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca

EN UN SOLO LOTE

La goleta *Vences*, surta en este puerto, forrada y clavada en cobre, con todos sus aparejos de cuerda, juego de velas en muy buen uso, lancha bote, 2 anclas con 60 brazas de cadena cada una y todos los objetos á su bordo—segun el inventario que está en nuestra casa, Piedras 131 á disposicion de los interesados ó pasan á su bordo á imponerse del estado de lo que se vende. 3019.agl°.5

Por el mismo

De la balandra «Ministro Barbolani» (antes Nuestra Cestrina)—En el muelle de Capurro, calle de Zabala.

HOY domingo 5 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura en un solo lote:

La balandra «Ministro Barbolani», surta en este puerto, de tres mil arrobas de carga, recientemente carenada, pronta para navegar, con dos juegos de velas, arboladura, etc., etc.

El remate tendrá lugar con cualquier tiempo. 3038.a3.3

Por el mismo

De la casa calle Colon núm. 80 y 82 entre Piedras y Cerrito.

El miércoles 8, á las tres de la tarde, en la misma propiedad venderemos á la mas alta postura—no hay tasacion, es necesario vender por lo que ofrezcan, esta casa edificada en un terreno de diez varas de frente por treinta de fondo, que consta de once habitaciones y demas comodidades.

Actualmente está alquilada en 60 pesos.

Títulos de primer órden. 3037.a3.5

Por el mismo

ATENCION PRÁCTICOS LEMANES

Del cuter nacional «Rayo», pronto para navegar

El jueves 9 de Agosto, á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura, sin reserva de ninguna clase y por cuenta de quien corresponda, en un solo lote el muy conocido cuter «Rayo», anclado en este puerto; pronto para navegar, forrado y clavado en cobre, con todos sus aparejos y velamen, útiles de cámara y de navegacion, lastre de fierro y demás objetos de su inventario.

Ha sido reparado recientemente, de manera que se encuentra en las mejores condiciones de navegabilidad y es reconocido como uno de los mejores cruceros.

La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 131, en donde pueden los interesados ver el inventario. 2991.jl29.10.dp%

Pitto y C.ª

JUDICIAL

De un solar en la calle del Cerro-Largo entre las de Yi y Yaguaron, por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de un crédito á favor de D. Vicente Nuñez.

HOY domingo 5 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta de un lindo solar de terreno en la calle del Cerro-Largo, compuesto de 12½ varas de frente por 50 de fondo, retasado en la suma de 3,300 pesos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda á sus dos terceras partes, que son 2,200 pesos.

Su inmejorable posicion y el haber sido retasado hacen que el que compre este solar, haga un pingüe negocio; por lo que se llama la atencion á los que quieran colocar bien su dinero.

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo terreno y los títulos se hallan de manifiesto en el escritorio de los martilleros, Rincon 85. 2973-jl25

Cipriano C. Silva

Importante de 113 sacos arroz glacé—En Herrera Nuevo.

El lúnes 6 de Agosto, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden del Sr. Agente de Seguros y cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del vapor italiano «Italia», procedente de Génova.

D B C 1|500—113 sacos arroz glacé averiado. [illegible]

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto números 123 y 125.

El jueves 9 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite.

[illegible]

F. Piria

¡A PLAZO!

¡EN LA FIGURITA...!

Frente al camino de Goes que va al Cerrito.
El domingo 12 de Agosto, á la una en punto de la tarde, venderémos 11 magníficos solares de terreno en la mas brillante posicion que existe en los contornos de Montevideo.
Estos terrenos situados en la misma Figurita, punto culminante, altura asombrosa y posicion de inmenso porvenir, están rodeados de soberbios edificios y hermosas quintas.
El tram-via Oriental pasa por el mismo frente.
La soberbia iglesia del Reducto solo dista una cuadra.
Estos terrenos son los únicos que quedan sin edificar y forman parte de los que vendió el Fomento Montevideano á 4 y 5 $ la vara y que ahora venderemos á 4 y 6 centésimos!!!!
—Las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas.
Una tercera parte al contado.
Una tercera parte á tres meses de plazo.
El tranvia que va á la plaza de frutos pasa por el centro de estos magníficos terrenos.
Oportunamente darémos grandes detalles.
El dia del remate habrá pasaje gratis y asado con cuero.
Por detalles, planos y demás, ocúrrase á la calle de los Treinta y Tres núm. 164. 3030.a3.4

R. Tejeiro

Importante de un terreno y edificio en la calle del Yí, números 63 y 65, casi esquina á Miguelete.
HOY domingo 5 de Agosto, á las tres de la tarde, remataré á todo precio y dinero de contado, por cuenta de su dueño, la importante propiedad sita en la calle del Yí números 63 y 65, compuesta de 10 varas de frente al Este, por 49 ½ de fondo al Oeste, la cual gana sesenta y tantos pesos oro de alquiler.
El rematador garante bajo su palabra que la venta se efectuará por cualquier oferta que se haga, pues es órden terminante y forzosa.
La propiedad tiene todos sus empedrados y contribucion pagos, títulos de primer órden y á satisfaccion del comprador; razones por las cuales se omite el bombo, y no se recomienda mas por estar de por sí sola recomendada en virtud de los grandes edificios que la rodean, tren-vía; y debe hacerse el palacio de gobierno tan cerca de ella.
Para mas informes y pormenores ocurrir al rematador calle de Mercedes núm. 280.
La bandera punzó del rematador señalará el edificio en remate el dia indicado. 3035 a2-4

Juan P. Castro

IMPORTANTE DE PLANTAS

Sarandí, 152

Gran liquidacion de plantas

El lunes 6 y martes 7 de la entrante semana.
En estos dias, á las 6½ en punto de la noche, empezaré la venta con un gran surtido de árboles frutales y de plantas de adorno para jardines, pátios y salones.
10 camelias grandes en tinas, con flor; 50 camelias grandes y chicas; jazmines del país, del Cabo y de Santa Catalina; araucarias, magnolias, pinos insignes, pinos marítimos, thuyas, Copresum, lambertianas, cipreses, piramidales, azaleas, etc.
500 damascos 1.ª clase.
100 pabias blancas.
500 durazneros surtidos.
100 manzanos.
25 naranjos con naranjas.
Suplico puntualidad. 3036.a3.3

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa, Zavala, 70.
El martes 7 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre. 3060.a4.3

Dalparda hnos. y Sierra

De mercaderías—En su casa calle Rincon 66
El miércoles 8, á las 12 en punto del dia. 3059.ag.4.4.

Mendoza y Ucar

Judicial—De un solar en Atahualpa
HOY domingo 5 de Agosto venderemos á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de un crédito, un lindo solar de terreno en el pueblo de Atahualpa señalado en el plano respectivo, con el n.º 53 de la manzana n.º 5, compuesto de 21 metros de frente al Sur sobre la calle Comercio y 65 metros de fondo, formando un área de 1792 varas 97 cents., retasado en la suma de 1075 $ 20 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda las dos terceras partes que son $ 716.20.
NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera, y los interesados pueden ocurrir al escritorio de los rematadores por cualquier informe y ver los títulos. 2977-128-8

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto número 68.
El miércoles 8 del corriente, á las doce en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda y en lotes á gusto de los interesados, un completo surtido de almacen; cuyo gran detalle se omite. 3067.a5.3

José Morera

JUDICIAL

¡Atencion constructores ojo!

El martes 14 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderán todos los materiales con que están construidas las casillas situadas en el Cordon calle Rivera frente al Sud esquina á la calle de Minas, por órden del Sr. Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Grané y para pago de un crédito, tasadas en la suma de 495 pesos con 30 centésimos oro sellado y no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion ó sean 330 pesos 20 centésimos oro sellado.
La venta se efectuará al contado y será de cuenta del comprador la demolicion de las obras para recibirse de los materiales.
La bandera del martillero indicará el punto del remate.
NOTA—Para mas informes ó para ver el detalle de los materiales á rematarse, ocurrir al escritorio del rematador calle de San José número 109.
EL MARTES 14 Á LAS 3 EN PUNTO 3063.a5.8

Julio Besada

¡Ojo tenderos ojo!

Incendio de mercaderías

El miércoles 8 del corriente, á las doce en punto, en mi casa calle Ciudadela número 164 frente al mercado nuevo. Venderé un gran surtido de artículos que no numero por su mucha estension. El detalle lo daré por carteles como de costumbre.
A las dos de la tarde 5,000 bolsas nuevas. 3072.a2.3

Gregorio Ibarra, hijo

Plantas, árboles y arbustos, por órden de los Sres. P. Margat y hnos., calle 25 de Mayo número 215.
El lunes 6 y miércoles 8 á las siete en punto de la noche.
Al mismo tiempo: libros en blanco é impresos y artículos diversos. 3077.a5.3

H. A. Martinez

JUDICIAL

De ricos muebles por órden del Sr. Juez de Paz de la 2.ª seccion y cuenta de quien corresponda:
El martes 7 del corriente mes, á las 12 en punto del dia, daré principio á la venta de cantidad de muebles en perfecto estado, en la casa calle de la Florida, n. 384, donde se hallan depositados, consistentes en dos roperos de jacarandá, un aparador de nogal, medio juego de sala, varios lavatorios, alfombras, mesas de centro, sillas, un sofá y dos sillones forro de tafilete, etc. El detalle como la tasacion la daré por los carteles de costumbre. 3039.a3.4

Valdez y Piriz

Importancia de una gran barraca, que fué «Perseverancia».
Una finca y terrenos adyacentes situada entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.
El dia ... procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 100 varas de largo con prensa para enfardelar, &c. &c., una finca con [illegible] construida con todas comodidades edificada en 11 varas 33 cts. frente por 38 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios, formando un área total de 5800 varas con cuatro [illegible].
Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un paraje de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor pues tenemos órden terminante de vender sin limitacion ninguna como en los remates particulares á la misma liquidacion; efectuados [illegible] en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.
Para ver escrituras ó planos así como para mas [illegible] ocurrir á la calle Rincon 54 ó Cámaras 36. 1017.m12

Por el mismo

En el despacho de aduana al lado del depósito [illegible]
El miércoles 8 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta al contado por órden del Sr. Cónsul General de Francia y por cuenta del señor D. Eugenio Picard, de cantidad de muebles, útiles de cocina, porcelanas y otros artículos. 3078.a5.3

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

Magnífica colocacion de dinero—Atencion especuladores y capitalistas—Importante remate de la hermosa casa del Sr. D. Lino Herosa, sita en la calle del 18 de Julio esquina de Cuareim.
Mandada vender por el Sr. Juez L. de Comercio para pago de hipoteca.
El lunes 6 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderémos dicha finca, compuesta del modo siguiente: 13 varas 25 centésimos de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio, por 26 varas 60 centésimos de fondo al Sud, que por formar esquina son de frente al Este, sobre la calle de Cuareim, formando un área total de 354 varas 60 centésimos, equivalentes á 261 metros 75 centímetros cuadrados, con el edificio siguiente:
Bajos: un magnífico almacen en la esquina del 18 de Julio y Cuareim, y una casa propia para familia en la calle del Cuareim.
Altos: una magnífica casa hecha á todo costo, con patios toldados de vidrios de colores y todas las comodidades que puedan exigirse en una espléndida casa.
—Produciendo un alquiler que dá el 1 p.% de interés.
Creemos inútil recomendar la magnífica casa, por estar situada en la Plaza Cagancha y distar dos cuadras del Cementerio Inglés punto donde se va á edificar el Palacio de Gobierno.
La finca está tasada en la ínfima cantidad de $ 33,250:—y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion es decir de $ 22,166 60 centésimos.
Por informes pueden ocurrir los interesados al escritorio de los rematadores calle de Zavala núm. 106, ó á la Escribanía de Comercio.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 2992.jl29.7

J. G. Previtali y C.ª

GRAN REMATE DE LUJOSOS MUEBLES

En la casa calle Rio Negro núm. 214, entre 18 de Julio y San José—Por haberse ausentado del país su propietario D. Cleofe Mas de Ayala.
El mártes 7 del cnte., á las 12 en punto, daremos principio á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa á saber:
SALA—1 rico juego sala jacarandá tapizado en brocato punzó, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas, con sus fundas, 1 gran espejo ovalado luna de Venecia marco dorado con escultura, mesa de centro, sillas de esterilla, ricas galerías con su gran alfombra de tripe, una gran araña cristal y dos brazos de luces.
ANTE-SALA—1 rico y elegante juego tapizado en brocato punzó y amarillo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas, del gusto mas delicado que vino al país, 1 sifonier con incrustaciones de bronce y nácar, 1 mesa centro, sillas, alfombra, etc.
ESCRITORIO—1 mesa escritorio, 1 divan, una rica mesa, una papelera, 1 gran ropero con espejo, sillas, alfombra etc., un brazo cristal para gas.
APOSENTO—1 gran cama jacarandá con elástico, colchones, 1 lavatorio íd., cómoda, mesa de noche, sillas, aparato gas, alfombra etc.
2.º APOSENTO—1 cama de una persona, lavatorio, mesa de noche, ropero, sillas, alfombra etc.
CUARTO INTERIOR—roperos, armarios nuevos, tinas de baños, y varias menudencias.
COMEDOR—1 aparador caoba con espejo, 1 mesa caoba, 12 sillas caoba, 1 reloj de pared, cubiertos, cristales, porcelana y varias menudencias.
EN LOS PATIOS—grandes tinas con plantas finas, un toldo etc., etc. 3013.jl31.3

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez L. Departamental.
De una fraccion de terreno en el paraje conocido por Punta de Carretas, perteneciente á la testamentaría de D. Severo Cores y para pago de las bajas de la testamentaría.
HOY domingo 5 de Agosto á la 1 en punto de la tarde venderé indispensablemente una fraccion de terreno en el paraje conocido por Punta de Carretas, y á una cuadra de la esquina donde pasa el Tren del Este, marcado en el plano de mensura con el número 1, lindando con terreno de Campanela y don Luis Latorre, compuesta dicha fraccion de una area superficial de 14159 varas cuadradas 48 centímetros, sobre camino transversal.
Sobre los antecedentes del espediente y tasacion á disposicion de los interesados en nuestra casa de remate, calle 25 de Mayo 375 y 377. 2965-jl27-9.

AVISOS FÚNEBRES

†

VICTORIA ADOUE DE SALVO

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 7 de Julio de 1877

Juan Salvo, esposo é hijos; María, Celestino, José María, Josefina Adoue (ausente), hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarles al funeral que por eterno descanso del alma de aquella finada se celebrará el miércoles 8 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia de la Concepcion, favor al que eternamente quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 4

[illegible]—Cabal y Williams con el Banco Comercial; Latorre, recepcion de escribano; San Domingo y Clavasco; Perez, criminal; Le Hir Barnett, por contrabando; Zamora, criminal; Piaggio y Piaggio; Moyano y Posselo; Berra con Mejato y Quiles; Bustamante y Diaz; Bacoe y Rosende con el Ferro-Carril á Pando; Nogues, queja; Corrales y Sierra; Escalada y Caballero; Testamentaría Blanco (3).
[illegible]—Villademoros y Rovira; Paez y sucesion Mora. [illegible]—Testamentaría Blanco.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 4

Banco Comercial con el concurso Camino y Pino; Guillermo Galli con Lino Herosa, sentencia; Rodriguez con Alvarez, sentencia; Lorda con el Banco Comercial del Salto (3); Oriol con Davison; Doncel con Lombardo y Gotuzo; Urioste con Jamandreu hnos; Debille con Casatatt; Banco Aleman Belga con Gomez y tercería Heghes; Isidro del Valle con Pereira; Barreiz con Villolas (3); Salgado hnos. con Barbat y Rodriguez; Siemens con Riche; Larroquette con Lacueva; Banco Argentino con la sucesion Lafone y Quevedo; Algheri con el Banco Mercantil; Concurso Franklin; Rand y Ca. con Miguel Linz; Sabadini Baltz y Ca. con el concurso Paltzer y Ca.; Concurso Esteves; Barros con el concurso Esteves; Esteves con Vazquez Sagastume; Larreal hno., título corredor; Justo E. Espeleta, por id id; José M. Silva, por título rematador; [illegible]; tercería Romeu y Cabrera; Arigon con Molina y tercería Massera; Concurso Berruti; Concurso Labarte; Folly con la sucesion Gomar; Vigil con Cruz, sentencia; Tojeiro con Durban; Sardá con el Banco Comercial; concurso Esteves; Oriol con Davison.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 4

[illegible]

SEGUNDA SECCION

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 3 y 4

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 4

[illegible]

[illegible] Angela Barbosa; Malacrida con Preciado; Saavedra con Saavedra; Juan R. Lopez, tercería autos de San Juan con Gard; Aguilera con Herrera; Sres. Cabilla y Rodriguez; Testamentaría Angel Duarte; Testamentaría con Garasagoiti; Diarte con Vidal; Lafone con Tomkinson; Joseta M. de Barcelo; Ferpech con Martinez; Galli con Mezano.

Fuero Mixto

Posada con Marquez.

Eduardo H. Piccardo, Escribano Público.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de José M. Bueno, Juez Comisario del concurso Acuña, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 16 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a5-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Simon Laviosa deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. José Pedro Farini, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Julio 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag.4-15

Por disposicion del Sr. Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber:—Que habiendo sido declarado en quiebra D. Simon Laviosa del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 3 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a.4.8

Por disposicion de D. Lucio Piñeyro, Juez Comisario del Concurso Kahl hnos., cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el dia 8 de Agosto á las 3 de la tarde.—Montevideo, Julio 31 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de Comercio. a3.5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Tavolara, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Síndico nombrado D. Quintin Correa dentro del término de quince dias.—Montevideo, Julio 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. jl22-15

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 6 del entrante Agosto, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro n. 173, de una finca y terreno en que está construida, situada en la calle de Convencion y señalada con los núms. 67 y 69, compuesto dicho terreno de 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre dicha calle por 42 metros 95 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con D. Joaquin Rivero hoy don Lucas Moreno, por el Este con la viuda de D. Gregorio Moreno, por el Sud con D. José Falcon, tasada en todos sus ramos en la suma de 12,431 pesos y 41 centésimos oro sellado; y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Salvador N. Garcia á D. Enrique Espangemberg. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Julio 26 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl29-7

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Pedro Renon á efecto de los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Julio 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl28.8

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que el 27 del que rige se venderá en pública almoneda, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la oficina del Juzgado, la Isla denominada del Infante en el Rio Uruguay, tasada en 17.000 $ con todas las mejoras y edificios que contiene cuya Isla es de propiedad de D. Desiderio de las Cuevas, se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario á favor de D. Andrés Corbelo.—No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. Informes y antecedentes en la oficina.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. ag.5-17

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que el dia 6 de Agosto se venderán en almoneda, á la hora de costumbre y á las puertas de la escribanía del Juzgado, los bienes siguientes: un campo situado en el Departamento de Minas compuesto de 1350 cuadras cuadradas lindando por su frente con el arroyo de Barriga Negra, por el fondo con don Luis de Sallana, por un costado con D.ª Cármen Sallana y por el otro con D.ª Josefa Morales, con mas las fincas, poblaciones y demás que contiene, tasado en todos sus ramos en 9,095 pesos 45 cts. oro; dos solares de terreno y lo en ellos edificado situados en el pueblo de Minas, compuestos de 42 mts. 95 cts. de frente al Oeste sobre la calle igual estension de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre calle, lindando por el Este con doña Francisca Escudero, por el Sud con D. Cárlos Requias, tasados en todos sus ramos en 3,035 pesos 13 cts. oro; doscientas setenta y cuatro ovejas criollas tasadas en 161 pesos 40 cts. oro; cuyos bienes, de propiedad de D. Ramon Fernandez, se venderán fraccionados si conviniere á los interesados, para con su importe cubrir el crédito hipotecario á favor de los Sres. Mateo Queirolo y C.ª, Barbazelata y Delúchi y Miguel Gummá y C.ª No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. Por informes y ver las escrituras, á la oficina.—Montevideo, Julio 20 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. jl22.13

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Alagon á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho dias, por sí ó por medio de apoderado en legal forma, á contestar el juicio de conciliacion que le promueve D. Manuel Basto per D. Juan María Labat; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1877.—*Fructuoso de Medina*, Juez de Paz. a3.8

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público; que el dia 14 del entrante á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, sito en la manzana número 116 de la Nueva Ciudad, de pertenencia de D. Pedro Echeverry y Etchevarné, señalado en el plano respectivo con el número 7, compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste sobre la calle del Yí y 31 metros 30 centímetros de fondo al Este formando una área superficial de 335 metros 63 centímetros cuadrados; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 4,180 $ 57 cts; se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, calle Florida número 135.—Montevideo, Julio 31 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. ag5-8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 20 del corriente mes y en las puertas de este Juzgado calle Florida número 135, á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, ubicado en la Villa del Cerro, dando frente á la calle República Argentina compuesta de un área superficial de 54 metros 35 centímetros cuadrados, mas otro terreno sito en la misma Villa, formando esquina á las calles República Argentina y Paraguay con lo en él edificado, compuesto de un área de 539 metros 22 centímetros cuadrados, tasados ambos bienes raíces, el primero en 3027 pesos 84 centésimos y el segundo en 2530 pesos 30 centésimos; de propiedad de D. José Picardi y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D.ª Josefa Sarralde de Elcheco-par, se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 4 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. a5-12

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia, se previene al público que por decreto recaido en esta fecha en los autos seguidos por D. Luis Laventura con D. Alejandro M. Lerena, se prohibe la venta de la finca situada en la calle del Yí números 63 y 65 de pertenencia de este último, y cuya venta se habia anunciado en los diarios de la capital por el rematador Tojeiro.—Montevideo, Agosto 2 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a4.3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia, se cita á D. Eugenio Ferraro para que dentro del término de ocho dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por D. José Astengo con D. Emilio Bomliard, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a4.8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia diez y seis, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, sito en las Tres Cruces de este Departamento, calle del Municipio, n.º 28, compuesto de una área superficial de seiscientos treinta y un metros cuadrados setenta y cinco centímetros, de propiedad de D.ª Ramona Aguinaga de Arioia y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. José G. Garcia, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil seis cientos noventa y siete pesos setenta y siete centésimos; se advierte que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 31 de 1877.
a1.º6 *Juan Prieu*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia siete, á la hora de costumbre, se procederá á vender en pública almoneda en las puertas de este Juzgado calle de Florida, 135, un terreno con lo en el edificado, sito en el paraje denominado Cerrito de la Victoria de este Departamento, compuesto de una área superficial de trescientos cincuenta y seis metros setenta y siete centímetros, de propiedad de la sucesion de D.ª Rosa Martinez de Hernida, y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. Francisco Lopez y C.ª, tasado en todos sus ramos en la cantidad de tres mil ciento cuarenta y nueve pesos noventa y cuatro centésimos; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 24 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. jl28.9

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia nueve de Agosto á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado calle Florida número 135, se procederá á vender en pública almoneda las obras que contiene un terreno sito en la jurisdiccion del Paso Molino, donde estaba establecida la Sociedad de Tiro Suizo y á quienes pertenece para con su producto satisfacer un crédito hipotecario que adeuda á D. José Venroni tasada en la cantidad de mil ciento sesenta y seis pesos setenta y tres cents., advirtiéndose que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la Oficina actuaria—Montevideo, Julio 25 de 1877—*Juan Prieu*, escribano público. jl.27.12.

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, que el dia 6 del entrante mes, á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle de Florida núm. 135, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado sito en el pueblo de San Ramon compuesto de ciento treinta y seis metros cuadrados formando esquina, de propiedad de D. Bautista Righetti y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á los Sres. Cacéres y C.ª y Socias y Requena, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil treinta y cuatro pesos noventa y dos cents., debiéndose advertir que las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion no serán admitidas. Para mas datos ocurrir á la Oficina actuaria calle de Florida, n.º 135—Montevideo, Julio 21 de 1877—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. jl21.12

Juzgado de intestados 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, y á instancia del Sr. Fiscal de lo Civil, se cita, llama y emplaza nuevamente á la morena Luisa Machado, vecina de la sexta seccion del Departamento del Durazno, para que dentro del término de 60 dias á contarse desde hoy, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á deducir los derechos que puedan corresponderla en los bienes inventariados como de propiedad del intestado Francisco Ramos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 2 de 1877—*Luis B. Cardozo*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. a3.20

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Garo para que dentro del término de diez dias á contar de la presente publicacion comparezca en la oficina de este Juzgado á las dos de la tarde á responder al juicio conciliatorio á que lo citan don Cárlos J. Arrúe en representacion de la Comision Extraordinaria de la Capital, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por terminada la conciliacion expidiéndose el correspondiente testimonio.—Montevideo, Agosto 2 de 1877.—*Manuel Garcia Freire*. ag5.6

Juzgado Ordinario de la Florida

El dia diez y siete del corriente mes y año, desde las cuatro de la tarde hasta la entrada del sol, y de mandato del señor Alcalde Ordinario en ejercicio de este Departamento, ciudadano D. Felipe S. Castro, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á las puertas de esta oficina, de un terreno de estancia, situado en la cuarta seccion de este Departamento, perteneciente á la testamentaría de don Manuel Pereira, compuesto de mil trescientas cuarenta y ocho cuadras ciento cinco varas cuadradas ó sean mil dos hectáreas, veinte y seis areas y setenta y seis centiarias cuadradas, que lindan por el Norte, con D. Ramon José de Sosa; por el Sud, don Manuel Pereira de Silva; por el Este, con la sucesion de D. Luis Guichon, y por el Oeste, con don Porfirio Coito.
El campo se halla tasado en siete mil ciento cincuenta pesos oro sellado, y no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion—Los títulos y antecedentes estarán de manifiesto en la oficina á los Interesados—Florida, Agosto 2 de 1877—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. a5-8.

AVISOS

Al comercio Y AL PÚBLICO—Prevengo al comercio y al público que D. Juan Vidal, no puede enagenar ni gravar con ninguna clase de derechos, el almacen que posee en propiedad en la calle del 18 de Julio esquina de Tacuarembó, en razon de estar obligado *judicialmente* á abonarme una fuerte cantidad de pesos, como representante del menor José Olazarri y ser el citado almacen el único bien que tiene el ejecutado para saldar la deuda, y respecto del cual se ha decretado la prohibicion de enagenar.—El Curador *ad litem* del menor José Olazarri.—*Benito Rodriguez*. a5.3

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; se precisa un Jardinero. Calle Juncal, n. 118. ag.5-4

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLÍS

EN EL MES DE JULIO DE 1877

Entrada

Existencia en 31 de Junio de 1877			$ 14,329.66
Alquileres de accesorios:			
Harabotto Val.ª y C.ª	$ 100.00		
Bonni Alboni	» 20.00		
P. Lapiolle	» 30.00		
C. Imperiali	» 50.00		
C. Metayer	» 40.00		
C. Bourdielle	» 90.00		
N. Barelo	» 40.00		
Bto. Col	» 43.00		
N. Cheminet	» 25.00		
Hto. Terry	» 38.00		
P. Boado	» 20.00		
J. Falcon	» 17.00		
Fco. Garganico	» 17.00		
P. Anzaldi	» 25.00		
J. Tapie	» 10.00		
P. Bourdielle	» 67.00		
J. Arana	» 25.00		
F. Albazeli	» 10.00		
Club Progreso	» 150.00		
Ag. Lena	» 45.00	» 832.00	
Nicolás Narizano, alquiler de Junio		» 1,000.00	
A cuenta del gas consumido en Julio		» 400.00	
Alquileres de confiterías en Junio		» 117.00	
Intereses de 8,650 pesos al 4 p.% seis meses		» 173.00	
Id. en cuenta corriente		» 2.68	
			$ 16,853.32

Salida

A. D. C. Metayer á cuenta del dorado de los metales y compra de oro	» 1,002.67		
Timbres y sellos para recibos	» 3.10		
E. Turini, trabajo de albañilería	» 90.27		
A Panetta saldo de cuenta	» 7.40		
Aguas corrientes en Junio	» 27.00		
Estado mensual en «El Siglo»	» 4.50		
Viaje á Buenos Aires del Sub-secretario	» 20.00		
Compostura de adornos de metal	» 4.50		
Gas y empleados	» 669.00		
A Podestá á cuenta del estanque de la columna	» 50.00		
Por limpieza de las columnas de mármol del vestíbulo, á cuenta	» 25.73		
D. Schanam, trabajo de cañería	» 20.[illegible]		
Compra de tres atriles	» 40.00		
Alumbrado y sereno	» 4.00		
Potasa, soda, escobas, jabon, velas, etc.	» 8.20		
L. Sanson, á cuenta de la pintura	» 250.00		
Sueldos de empleados	» 260.00	» 2,494.63	
Existencia en 31 Julio 1877		$ 14,358.19	
En el Banco Comercial:			
cuenta corriente	$ 147.05		
En valores á cobrar	» 14,101.75		
En caja	» 109.39		
Igual		$ 14,358.49	

Montevideo, Agosto 1.º de 1877.
E. Ponce, Presidente.—*Esteban Risso*, Contador—*J. L. Marini*, Tesorero. a5-1

EL BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA LIMITADO

Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdova

Africa
Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.

Australia
Las sucursales The Union Bank of Australia.

Alemania
Berlin. Bremen. Colonia. Hamburgo. Metz. Mulhouse. Estrasburgo.

Bélgica
Amberes.

Brasil
Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.

Canarias
Las Palmas. Santa Cruz, Tenerife

Chile
El Banco Nacional de Chile y sus sucursales

Escocia
La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.

España
Aviles. Barcelona. Bilbao. Cádiz. Caldas de Reyes. Corcubion. Coruña. Ferrol. Gijon. Leon. Lugo. Madrid. Mondoñedo. Orense. Oviedo. Padron. Pontevedra. Rivadeo. San Sebastian. Santander. Santiago. Sevilla. Tuy. Valencia. Valladolid. Vigo. Villagarcía. Vivero.

Estados-Unidos
En oro americano
Baltimore. Boston. Nueva York. Filadelfia.

Holanda
Amsterdam.

Francia
Bayona. Burdeos. Havre. Marsella. París.

Inglaterra
Lóndres. Liverpool. Sucursales de The National Provincial Bank of England

Irlanda
Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.

Italia
Pagaderos en oro efectivo
Génova. Liverno. Milan. Nápoles. Palermo. Roma. Turin. Venecia.

Portugal
Lisboa. Oporto.

Perú
Callao. Lima.

jl27.perm

A los fonderos Se vende la fonda «Nueva Sonámbula» sita en la calle de los Andes número 223 entre San José y 18 de Julio, por ausentarse su dueño del país; para tratar en la misma. a5.3

Oculista Calle Colonia 146.—Doctor Augusto Perilo, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. CLXXIV.3ªpág

Importante SOBRE CAMPOS—En el escritorio de D. Clodomiro Arteaga, calle 1.º de Mayo, n. 21, frente la casa de Gobierno, se venden campos de primer órden en los departamentos de Paysandú, Tacuarembó y Salto.—Montevideo, Agosto 4 de 1877. a1.3.3ªpág

ESTABLECIMIENTO DE

ARBORICULTURA

De Bernardo Thomas Pereira é hijo

CAMINO DE LARRANAGA

LINDANDO CON EL HOTEL ORIENTAL

jl3.30.3ªpág

CASINO ESPAÑOL

No habiendo tenido lugar la primera reunion anunciada por falta de número, se invita á los socios inscritos á una segunda reunion general que se efectuará el Domingo 5 del corriente en el local de la Sociedad, Rio Negro 216, á las 2 en punto, para dar cuenta de los asuntos pendientes en la última Asamblea; previniéndose, que sea cual fuere el número de socios existentes serán válidos y decisibles los asuntos que se resuelvan.
El Secretario.
a2.4.3ªpág

OFICINA CENTRAL DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS

Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley de la seccion 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle 25 de Mayo, n. 461:
Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley citado.
Por las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas «Nin y Gonzalez» y «Blanco» patentados por la Superioridad y únicos autorizados, por ahora, para el efecto.
Horas de oficina, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
Montevideo, Julio 14 de 1877.
jl15.1mes *Juan I. Blanco*, director.

Escuela particular

DE INGLÉS

DIRIJIDA POR EL PROFESOR SIDNEY WORMS

86 — CALLE DE MACIEL 86

Enseñanza de las lenguas castellana, francesa, matemáticas, geometría, historia y teneduría de libros por partida doble y simple en ambas lenguas.
El idioma de la escuela es el inglés.
No se puede admitir discípulos sino un cierto número limitado.
Sidney Worms profesor de inglés.
Hugues Coudere profesor de francés, etc.
N. B.—Se dan lecciones particulares á domicilio y en la escuela.
Hay clases de noche de las 6 en adelante.
Calle Maciel, 86, frente á la iglesia de la Caridad. jl31.6

COLECCION DE

LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.
EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

SOUCHONG

Y CONGO

AL MENUDEO

EN EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

352 — 25 de Mayo — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores:
Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.
Nota.—Se mandan vinos de Burdeos á domicilio.

MARTINS é IRMAO

jl.18.perm.3ªpág

DOCTOR

Ataliba de Gomensoro

MIEMBRO DE VARIAS ACADEMIAS DE EUROPA Y AMÉRICA

ESPECIALISTA

en las enfermedades de los ojos, garganta y oidos

De paso en esta ciudad, se encuentra en el hotel Oriental.
Consultas de 12 á las 3. jl31 1mes 3ªpág

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

Administracion General DE

CORREOS

AVISO

Interesada la Administracion General de Correos en hacer el mejor servicio público posible, y á fin de conocer si la correspondencia se entrega de una manera rápida y conveniente por los respectivos carteros, se pide al público que, cualquier demora ú otra falta que se cometa en esa entrega, sea comunicada á esta Administracion verbalmente ó por escrito, á fin de poner inmediatamente el correctivo que el caso exija.
La Administracion pone tambien en conocimiento del público, que la correspondencia que se reciba tanto del esterior como del interior será distribuida en el dia, llevando toda carta un sello con la misma fecha en que fué recibida y con la cual debe ser entregada indefectiblemente.
Montevideo, Agosto 1.º de 1877.
a2-15 *La Secretaría*.

OTRO

Se previene á los interesados que en esta oficina se hallan detenidas las cartas siguientes, que han sido detenidas por la Policía sin franqueo:
Sres. Carraus, calle del Queguay 125 ½ 127.
Ramon Diago, Montevideo.
Armando Rodriguez.
R. Bernada Torres de Diaz, (San Cárlos).
Guillermo Vicente.
Lorenzo Salgado, (Montevideo).
Felix Ballota, (ídem).
Ramon Diago, (ídem).
María Blanco, (ídem).
Ramon Diago, (ídem).
Montevideo, Julio 31 de 1877. ag.2.8

COÑAC

Bisquit Dubouché & C.º

RECONOCIDO SUPERIOR

A TODAS LAS MARCAS QUE SE INTRODUCEN EN EL PAÍS

P. Rubichon A. Junca y Sompeirac-Héron

ÚNICOS AGENTES

EN MONTEVIDEO

jl29.1mes

ADMINISTRACION

GENERAL DE CORREOS

Por el Comisario de Policía de la Union han sido tomadas las cartas que se relacionan las que sin el previo franqueo eran conducidas, una por el pasajero de la diligencia de Minas D. Manuel Roseto, otra por el mayoral de dicha Máximo Montero, y tres por el mayoral de la diligencia del Tala, José Fernandez.

Direccion	*Destinos*
Elena L. de Koncke	Piedra Sola
José P. Requena	Montevideo
Alejandro Zorrilla	Piedra Sola
Pedro Garatigi	Los Ombúes
Ignacio Fernandez	Minas

Lo que se avisa á los interesados para que pasen á retirarlas en esta Administracion General, prévia las formalidades de costumbre.
Montevideo, Julio 27 de 1877.
jl28-8 *La Secretaría*

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS

AVISO

Montevideo, Julio 30 de 1877.
Por órden del Sr. Administrador de Correos, se publica para conocimiento de quienes interese los siguientes artículos del Reglamento Provisorio de Correos y Ley de 1865.

Art. 19

Es completamente prohibido á los capitanes, tripulantes de buques, mayorales de diligencias y en general á toda persona, la conduccion de correspondencia que no haya sido despachada por la administracion, exceptuando las que se envien por un mensagero especial, las cartas cubiertas por sobres timbrados, con tal que correspondan á su peso, las cartas que se envien entre lugares en que no haya servicio de correos, las que se transportan en los ferro-carriles, por sus empleados para su servicio, las cartas abiertas que lleva consigo alguna persona, las cartas circulares, esquelas anuncios que hacen distribuir corporaciones, casas de comercio ó particulares, en el lugar de su residencia, las cartas con conocimientos y otros papeles que lleven los conductores de vehículos y otras personas referentes á las cargas que conducen etc.

Art. 38 de la Ley de 1865

Se considera defraudador de la renta pública á todo el que infringiere lo dispuesto en los artículos anteriores y sujeto—probado el delito—á una multa de un peso por cada carta, sin perjuicio de las otras responsabilidades segun la naturaleza del caso.
a1º-15 *La Secretaría*

NUEVO

HOTEL DEL VAPOR

El hotel Independencia se ha mudado á la casa que ocupó el antiguo y conocido hotel del Vapor, calle Misiones n. 82 y 84, con el título que encabeza estas líneas.
En este hotel que ha sido completamente refaccionado y puesto á la moderna, encontrarán las personas que se dignen honrarlo con su presencia un servicio inmejorable y precios sumamente módicos.
El dueño de este hotel avisa á su numerosa clientela de la campaña y de la ciudad, que la solemne apertura tendrá lugar el domingo 29 de Julio de 1877.—ESTO ES SIN BOMBO; VAYAN Y JUZGUEN.
jl25.1m.3ªp *Cárlos Galluzzi*.

Teneduría de libros

Se enseña la teneduría de libros por partida doble, con quince diferentes modos de hacer el balance de los libros, en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones por un método expedito y breve de sacar cuentas, desconocido en el país hasta el dia de hoy—Tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada. Rio Negro 115.
jl20-1 mes.3ª pág

REFORMA DE LETRA

EN UNA SOLA LECCION

En una sola leccion, se garante perfeccionar la peor letra, y en dos ó tres lecciones se enseña á escribir tal como se aprende en los colegios en siete ú ocho años. Tambien en una leccion se enseña á leer cualquier libro ó diario. A la persona que sabe leer, se enseña á sumar, restar, multiplicar y dividir en una sola leccion. Si el discípulo no quedare satisfecho no abonará nada. Rio Negro 115.
jl20-1 mes.3ª pág

AVISOS MARÍTIMOS

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:
Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.
Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.
Id. **Villa del Salto**;
Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,
86 — ZAVALA — 86
III°perm

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Agosto y Setiembre

PARA EUROPA

Britannia	AGOSTO	15
Valparaiso	Id.	29
Aconcagua	SETIEMBRE	12
Galicia	Id.	25

Los vapores BRITANNIA y ACONCAGUA tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Potosí	AGOSTO	8
Sorata	Id.	23
Liguria	SETIEMBRE	5
John Elder	Id.	20

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes,
YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. XX

A los españoles Y FRANCESES

El dia 21 de Agosto, saldrá el vapor correo inglés

ARAUCANIA

PARA

VIGO

Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL Y SIN HACER CUARENTENA

Llevará pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para **Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y Burdeos**, á precios mas baratos que ningun otro vapor.
Sin hacer cuarentena por que vá directamente á Vigo, sin tocar en el Brasil.
Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.
Se venden aquí boletos de pasajes para hacer venir pasajeros de España, y si no viniesen se devuelve el dinero.
Agencia COMPAÑIA DEL PACÍFICO, **SOLIS 55**, frente al hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan Razouls

Saldrá el 21 de Agosto de 1877.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.
XXXV *M. Llames y C.ª*

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.
El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.
Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.
AGENCIA, 213, CALLE CERRITO
CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
DAKAR — LISBOA
Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROW

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Agosto á las [illegible] de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.
Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Por mas informes y para tratar del flete de las [illegible] ocurrase á la
Agencia, Cerrito, 103, altos [illegible]
El Gerente, O. de [illegible]
LXXXIII

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO.

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.
Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.
Informes,
51 — ZAVALA — 51
CXX

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público La sociedad que en negocio de carpintería se estableció en esta plaza entre los hermanos D. Antonio y don Pedro Bisso, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios y bajo las mismas bases del contrato social á la ciudad de Mercedes.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*Antonio Bisso y Pedro Bisso.* a4.3

Ama de leche Se ofrece una italiana, joven, con leche fresca, para criar en casa calle Egido 177. a4.3

A los peluqueros Y BARBEROS.—Se ofrece un oficial de salon con bastantes aptitudes, y puede garantir su buena conducta; ocurrir á la calle Santa Teresa, n. 96. a4.3

Al comercio Se avisa á los acreedores de D. José Carballo tengan el bien de presentar sus cuentas detalladas y con sus comprobantes en la escribanía de las Llerenas, calle 25 de Agosto número 335, en el término de ocho dias, pasado cuyo término no se [illegible] otra reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 1.° de 1877.—*La Comision.* a1°.2

Al público Teniendo entendido que la sucesion de D. Fernando Martinez, está practicando la mensura y traza de vender terrenos de los que fueron desalojados los herederos de D. José Antonio Silva en virtud de un título franco presentado por aquella, á fin pues de que los compradores no puedan alegar ignorancia acerca de los motivos que tenemos y derechos que nos dan nuestros títulos justos para oponernos á la referida mensura de la que hemos apelado, á la posesion mal entregada á los Martinez y nulidad en su caso de las ventas que estos puedan otorgar, lo hacemos público consignando á más, que al objeto de recobrar la posesion que se nos ha usurpado, vamos á entablar el competente juicio de conciliacion en la capital, para luego ventilar la cuestion en la vía y forma que corresponda.—Montevideo, 21 de Julio de 1877.—*Juan Silva.* jl21-15

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente está acreditada esta casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se venden varias caballerías de tierras y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Depósitos, calle de Buenos Aires núm. 277, antes 217, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 5 de la tarde. jl22.1mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Olera y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vall-ja. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por mayor y menor á precios módicos en el depósito general calle de San José núm. 62 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Cocinera Se ofrece una francesa, para casa particular, pudiendo dar muy buenos informes; calle Cámaras, n. 13. a1.3

Chou-crout (SAUERKRAUT). Se vende, á 16 centésimos libra, en el café Suizo, calle Rincon número 289. jl27-3 meses

Casa DE PRÉSTAMOS—Precios módicos. 33 Uruguay 33, entre Florida y Andes. Se presta dinero sobre alhajas, muebles, ropa, máquinas de coser, efectos de tienda y de almacen, y sobre cualquier otro objeto que represente valor. Tambien se compran alhajas, muebles, ropa, máquinas de coser y cualquier otro objeto usado.—Está abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. jl17.perm

Cárlos María de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213 CLXXV

Carruages Volantas, coches, breks, tilburis y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra núm. 100, Aguada. jl15-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR Calle Buenos Aires, 170.

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—F. Baronquel y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 44. CLXXIII

Diez pesos De gratificacion á la persona que entregue ó dé noticias en el camino Goes número 110, de un caballo picaso, ensillado que fué robado el dia 30 de Julio. a3.3

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. jl20-perm

Direccion DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion de todos los restos existentes en los nichos del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Comision de Cementerios, previénese á los deudos ó interesados que se ha señalado el plazo improrogable de tres meses para que efectuen la traslacion. Si despues de concluirse el término dispuesto aun quedaren restos sin exhumarse, serán trasladados al Osario, y de ninguna manera se atenderán los reclamos que sobrevengan—Montevideo, Julio 23 de 1877—*El Secretario.* jl.24-3m.

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 258, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XXX

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatigas), etc. etc. por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. jl14-1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. de-lado

Felipe de Santiago PROCURADOR—Ha mudado su escritorio á la calle Zavala, n. 151, altos, y abrió protocolo como escribano público. a1.1mes

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabelics, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manuel Pereira Pinto.* f3 6meses

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José M. Muñoz Ha trasladado su estudio de abogado y su domicilio á la casa calle de 25 de Agosto número 121. jl29-1 mes

Joyería Y RELOJERIA—18 de Julio, 166. En esta casa se halla un surtido completo de herramientas y útiles para relojero. jl17.1mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

Koumys Ó VINO DE LECHE—Esta sustancia que entra como uno de los principios mas nutritivos en la alimentacion, y siendo su uso indispensable en ciertas enfermedades crónicas, se encontrará en mi establecimiento calle Azarola números 157 y 159 subida de Sobera costado derecho. Advirtiendo que los médicos Dr. Perez, Mendez, Visca, Azarola, Leonard, Aguirre, Brendel, Serratosa, De los Santos, Gelli y otros muchos lo emplean desde algun tiempo á sus clientes con brillantes resultados. La persona que desee adquirir vacas lecheras de condiciones inmejorables como son ser mansas, recien paridas y muy buenas lecheras; dirijirse á la calle y número arriba espresado. jl25-1 mes

La alcaldía DE LA 2.ª SESION—Se ha mudado en la calle de Ituzaingó número 57, encontrándose á disposicion del público, desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde.—*Francisco Poyo*, Teniente Alcalde. a1.3

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Máquinas á vapor MOLINEROS, TAHONEROS, ATENCION!—Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; hay una de fuerza de 12 caballos, gran economía de combustible. Martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

Nueva CAMISERIA DE PARIS — Calle 25 de Mayo, 249, al lado de la confitería Oriental. — Se hacen camisas, calzoncillos y camisetas de franela sobre medida, y tambien composturas de cuellos, puños y pecheras de camisas, á precios módicos. a1°.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. jn2-3 meses

NINGUNA

PASTA PECTORAL

ha adquirido una reputacion tan universal como la Pasta de Nafé de DELANGRENIER de Paris.

Su fama universal está fundada:

1.° Sobre su poderosa eficacia contra los Resfriados, Bronquitis, Gripe, Irritaciones del pecho, y de la garganta; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.

2.° Sobre la aprobacion de la Academia de Medicina, que le ha reconocido una superioridad indisputable sobre todas las del mismo género.

3.° Sobre los análisis de químicos de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenia ni opio ni morfina ni codeina cuyos peligros ha señalado la facultad entera.

TALES son los títulos auténticos que recomiendan la Pasta de Nafé á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna otra Pasta pectoral.

Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 3.107,300.07	Capital realizado	$ 1.500,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.003,601.60	Diversos acreedores	» 2.111,826.37
Id.—Moneda corriente	» 300,904.40	Diversos acreedores: cuentas	» 301,826.69
		Emision en circulacion	» 1.091,764.00
	$ 4.507,828.07		$ 4.507,828.07

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Julio de 1877.—*F. S. Weldon*, Gerente.—V.° B.°—[illegible], Inspector de Bancos. [illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	3	5	7	9
Central	7 00	7 55		11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02		11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10		11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18		11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25		11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35		12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45		12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03		12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21		12 55	—	—
Canelones	—	9 40		1 16	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 45	s. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55	10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—			—	6 50	—
Rodriguez	—		11 05	—	7 25	—
San José	—		11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10		—	—	—
Isla Mala	—	12 00		—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 / s. 12 50		—	—	—
La Cruz	—	1 27		—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22		—	—	—
Durazno	—	4 00		—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 29	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 20 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. XXV

SE MUDÓ

La Agencia de The Singer Manufacturing C.º, á la calle Rincon, 175. jl6.1m

ALMORRANAS

Todos aquellos que sufren de esta cruel enfermedad pueden curarse *radicalmente* sin peligro y para siempre, con el afamado

FLUIDO DE JAVA

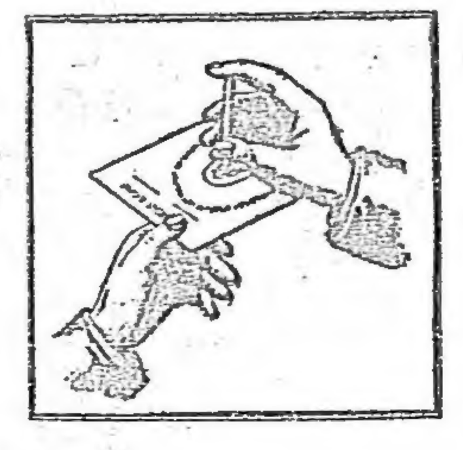
del *Dr. Wandyck de Amsterdam.* Es extraido de frutas de plantas anciuosas de las *Colonias Indochina* recojidas por los cipayos.

Como es fácil de convencerse, esto es *el mas poderoso específico* para curar las almorranas sin perjuicio para la salud.

Cada frasco está envuelto con un prospecto en seis idiomas con el modo fácil de emplearlo.

Depósito en Rio de Janeiro, Ph.ia Droguería Imperial, calle 7 Setiembre, n. 14.

Montevideo, Bazar Parisien, calle Sarandí, n. 317. a1°.15



LA ADMINISTRACION

DEL

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

teniendo en cuenta la dificultad de parte del público, especialmente en campaña, de procurarse la nueva moneda de plata, cuya circulacion es aun escasa, está dispuesta á recibir del público en pago de boletos de pasage en los trenes hasta el dia 12 del corriente inclusive, las piezas de plata menores de 50 centésimos sin alteracion de valor. a18

LA REVISTA AMERICANA

PERIÓDICO SEMANAL

Suscricion mensual. . . . . . 1 peso
Número suelto (atrasado ó no) . . 25 cts.

Se vende únicamente en la imprenta de *La Idea*, calle de Mercedes, núm. 26. En la misma imprenta se reciben suscriciones. jl15.1mes



Comision Central

DE AGRICULTURA

Se previene á los alumnos de las clases de agricultura, que en esta oficina se ha abierto el registro de inscripciones para la asignatura de Botánica Agrícola.

En la próxima semana habrá dos lecciones de dicho curso en el órden siguiente:

Lunes: botánica agrícola.
Martes: agricultura.
Miércoles: Zootecnia.
Jueves: agricultura.
Viernes: botánica agrícola.
Sábado: agricultura.

Montevideo, 3 de Agosto de 1877.
El Secretario.
a1.2

TÉ Y VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.

Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª
74 Á 80 — CÁMARAS — 74 Á 80
jl18.perm



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA

De Bernardo Thomas Pereira é hijo

CAMINO DE LARRAÑAGA

LINDANDO CON EL HOTEL ORIENTAL

Habiendo llegado la estacion de las plantaciones, avisamos á las personas que necesiten árboles frutales, que contamos con un especial y gran surtido de duraznerос, ciruelos, damascos, damascas, cerezos, guindos ingleses, almendros mollar, perales, manzanos, higueras, parras, nísperos del Japon y de Europa, membrillos del Japon, nogales, castaños, granados, etc., etc.

En cada una de estas clases hay una variacion de lo mejor.

Tambien contamos con una gran cantidad de naranjos dulces del Brasil varias clases, tangerinas, limas de Persia, cidras, toronjas reales, limones de todo el año, reales y cidras.

PRECIOS ARREGLADOS Á LA SITUACION

jl3.30

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para cuidar la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.

Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

J. G. Previtali y C.ª

avisan al público haber establecido una CASA DE REMATE Y COMISIONES en la calle 25 de Mayo, núm. 375 y 377, entre Cámaras y Cerro, en el mismo local que estuvo el gran museo de figuras de cera.

Ofrecemos nuestro almacen al público para la venta de toda clase de muebles y artículos en general. jl27-



ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el D.r DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de Corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, los *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis*, y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:

D.r DUCOUX

209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & C.ie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

FÁBRICA DE TABACOS

LA INDUSTRIAL

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO]

USINA A VAPOR, CALLE DE SOLIS, NUM. 2

En este establecimiento se hallarán los mejores productos y útiles del ramo, en condiciones económicas inmejorables para el consumidor.

Forman parte del surtido:

Tabaco negro en cuerda y picado latas de 1, ½ y ¼ arroba y de 1 libra; picadura, Virginia, Bahía, Rio Grande y Habana, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; Hebra (vulgo peluquilla) tabaco llamado francés, tres clases, suelto y paquetes; Cigarrillos brasileros, regalías (papel hilo y tabaco) en latas y sueltos; Papel cortado en resma, chala y plomo para cigarrillos. Para la capital y campaña habrá siempre prontos los selectos cigarrillos **Patriotas** con melaza y sin ella.

Para los pedidos, en la misma fábrica ó en sus depósitos, calle 25 de Agosto, núm. 93, y calle 25 de Mayo, núm. 498, esquina Ciudadela.

jl3.perm *Onofre Triay y C.ª*

PILDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo orígen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Malden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de sugetos que adoptan el título de "Holloway y C.ª" Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fueren engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

No. 2. 533, Oxford Street, Lóndres.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, y en la botica de Verme y hno., calle del Uruguay, 110, 112 y 114.

mj20j77-26p-1por sem



L. LEGRAND.
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS,
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con toda especie de aguas.

Es el mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el D.r O. Reveil), indispensable para conservar al cútis su Flexibilidad y su Suavidad.

CREMA-ORIZA — *de Ninon de Lenclos* — *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.*

ORIZA-LACTÉ — *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TÓNICA de QUINA LEGRAND Y POMADA con BÁLSAMO de TANINO

Preparadas segun las fórmulas dejadas por el D.r Cazenave para limpiar la cabeza, regenerar el pelo, detener su caida y hacerle crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Junta E. Administrativa

ADMINISTRACION G. DE VACUNA

El Dr. Ortega vacunará los mártes y viernes á las tres y media de la tarde en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156.

Los lunes y jueves vacunará en la Comisaría de Policía de la Aguada, á las once de la mañana.

Los miércoles y sábados vacunará en la Comisaría de Policía del Cordon, á las once de la mañana.

Montevideo, Julio 17 de 1877.

jl18-perm *La Administracion.*

Asociacion Española

1.ª DE SOCORROS MÚTUOS

Los Sres. Dres. Galindo, Aguirre y Suñer y Capdevila, médicos de la Asociacion, practicarán en el local social, Queguay 263, la vacunacion de los hijos menores de los socios todos los domingos del corriente mes de 2 á 3 de la tarde.

Lo que, de órden de la Direccion, se pone en conocimiento de los miembros de esta Asociacion, recomendando puntualidad en la hora indicada.

Montevideo, Agosto 3 de 1877.

a4.15 [illegible]

FOLLETIN 33

LA VENGANZA

DE UNA ESPOSA

NOVELA ORIGINAL

DE PONSON DU TERRAIL

El marqués de Montgory, en una palabra, muy lejos de dormir de la manera que correspondía á su edad, se entregaba á todos los ensueños, á todas las ilusiones de la juventud.

Serian, no obstante, las cuatro de la madrugada, cuando despues de recrearse largo tiempo con la perspectiva de las felicidades que le esperaban, sintió una especie de cansancio mortal y se durmió. Y entonces, en vez de seguirle ofreciendo su mente acalorada fantasías placenteras y deliciosas como las que acababa de soñar despierto, sucedió que, por el contrario, el marqués de Flars-Montgory fué asaltado por las mas horribles pesadillas. El enamorado viejo, mientras dormia, vió tan claro como la mas clara realidad que, encontrándose ya gotoso y lleno de achaques, su jóven esposa se encontraba radiante de hermosura y de juventud, que por efecto de esa desigualdad en las edades, en las condiciones físicas, en los caractéres y en los génios, él habia llegado á encontrarse solo, aislado, en esta triste mansion, donde quiso ocultar su tesoro á todos los ojos, con la frente inclinada y la rabia y la vergüenza en el corazon. Su esposa habia huido, siguiendo á un bello seductor huido para siempre, [illegible] de [illegible] pálida, [illegible] yugo, bajo el cual se moria de desesperacion.

Pero al llegar á esta última parte de los ensueños, el marqués de Montgory se despertó sobresaltado, palpitándole terriblemente el corazon, abriendo cuanto le era posible los ojos [illegible] do [illegible] á fin de asegurarse de que nada de cuanto acababa de ver y oir era cierto. Y como principiaba á amanecer y ya se advertia el ruido de los criados en el castillo, especialmente el de los que preparaban todo lo necesario para la caza de aquel dia, el buen viejo se levantó, abrió la ventana de su cuarto y sacó la cabeza al campo con el fin de que el aire fresco de la mañana le despejase y se llevara aquellas lúgubres ideas que durante más de una hora le habian poseido y trastornado.

—Cuidado que he tenido un sueño horrible,—se dijo á sí mismo el marqués.—Por fortuna,—añadió luego y cuando ya se hubo tranquilizado algun tanto,—Margarita es tan juiciosa como linda......, y yo no tendré motivo jamás para otra cosa que para considerarme con ella el más feliz de los esposos.

Como estaba dispuesto que este dia deberia almorzar con su prometida, el marqués puso un especial cuidado en vestirse y peinarse de la manera que pareciese mejor. Así pues, no solo se engalanó con un magnífico traje de cazador hecho venir de Lóndres expresamente para él, sinó que mandó que le rizasen su media melena gris y le tiñeran el bigote de un negro subido y brillante.

Luego reunió á sus huéspedes, cuyos caballos estaban ensillados ya y dispuestos para la marcha, y con el suyo esperó las órdenes de su vecino y futuro suegro.

Pero este se hallaba pensativo, hasta el extremo de que, cuando el marqués vino á buscarle, le decia su sobrino.

—Querido tio, ¿qué tienes?

—No lo sé,—respondió el baron,—pero siento el corazon encogido y un humor negro endemoniado. Si creyera en brujas diria que me iba á suceder alguna desgracia.

El marqués de Montgory no pudo dominar cierto sobresalto, pero guardó silencio.

En cuanto al caballero de Asti, cuyo paseo nocturno todos ignoraban en el castillo, suponia haber dormido toda la noche como un liron y hallarse loco de contento, así que con un tono festivo se dirigió á su tio y le dijo:

[illegible] que sois el más afortunado de los mortales! Y luego yo no veo por dónde pueda tener algun acontecimiento triste un hombre en vuestras actuales circunstancias.

—Eso es igual,—contestó con cierta indiferencia el baron, y como si tuviese fijo el pensamiento en otra parte, añadió:—Vamos cuanto antes á Portes...

yo no sé..., pero he soñado esta noche con Margarita. [illegible]

pues vió volver á Gontran trayendo una cosa blanca [illegible]

CAPITULO XXIII

Cuando el baron de Fons llegó al vestíbulo de Portes [illegible]

ballero de Asti. Entonces pudieron ver estupefactos la actitud de este anciano, tan indignado como afligido ante la consideracion del terrible lance que acababa de ocurrir. Tenia la cabeza inclinada, los ojos encolerizados, las manos juntas y dirigiendo una mirada de desolacion á aquel nido, cuya paloma [illegible]

haló un grito comprimido y cayó de espaldas sobre el pavimento.

El marqués de Flars-Montgory, el último de una raza heróica, habia muerto atacado de una apoplegía fulminante en presencia de este antiguo amigo cuya hija le habia sido prometida en matrimonio [illegible]